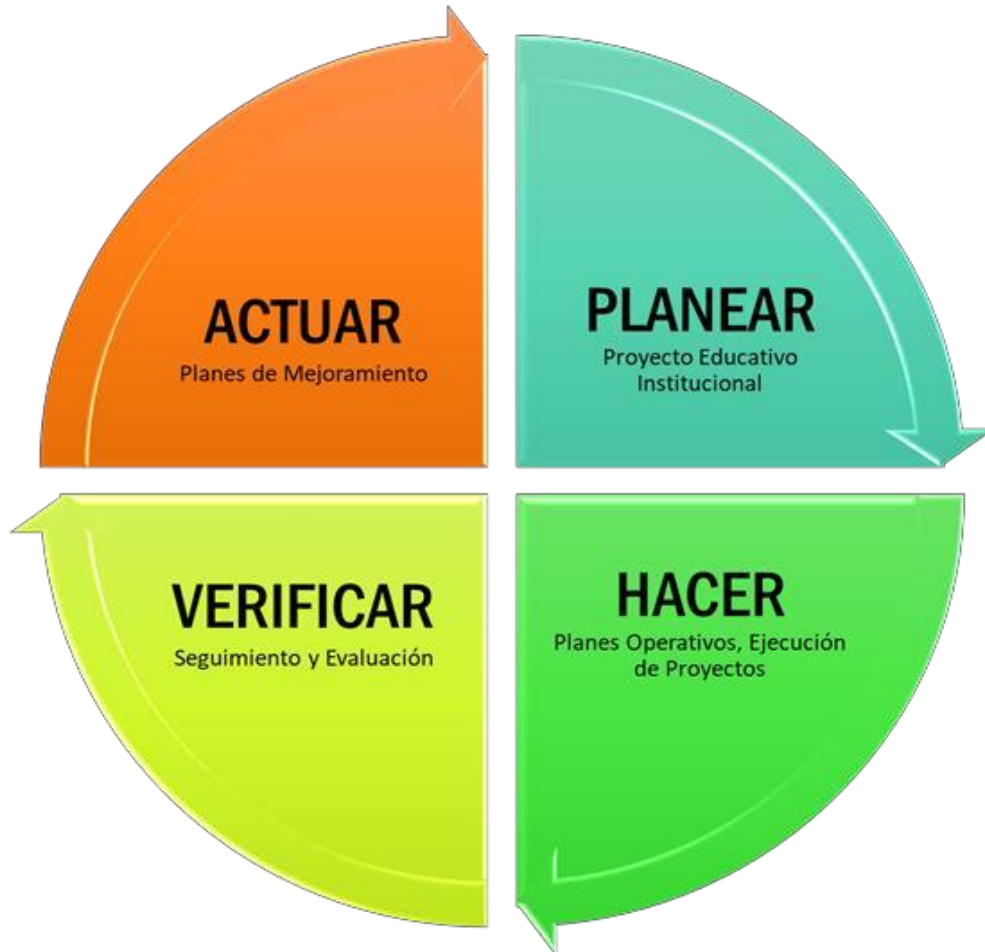


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.



GUILLERMO ANTONIO GELVEZ ORTEGA
DIRECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
1 IDENTIFICACIÓN DE LA I. E. RURAL MARIA AUXILIADORA.....	8
2 CONTEXTO Y CARACTERIZACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	10
2.1 CARACTERIZACION INSTITUCIONAL.....	12
3 COMPONENTE CONCEPTUAL.....	18
3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	18
3.1.1 MISIÓN.....	18
3.1.2 VISIÓN.....	18
3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EJES QUE ARTICULAN AL PEI.....	18
3.1.4 CREENCIAS.....	19
3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	19
3.3 METAS INSTITUCIONALES.....	20
3.4 FUNDAMENTOS.....	21
3.4.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....	21
3.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS.....	22
3.4.3 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.....	22
3.4.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.....	24
3.4.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.....	24
3.4.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.....	25
3.5 PERFILES.....	29
3.5.1 PERFIL DEL DIRECTIVO.....	29
3.5.2 PERFIL DE UN DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA.....	30
3.5.3 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	31
3.5.4 PERFIL DE UN ESTUDIANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA.....	33
3.5.5 PERFIL DE LOS EGRESADOS.....	34
4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.....	35
4.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	35
4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO.....	36



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



4.1.2	CONSEJO ACADÉMICO.....	36
4.1.3	ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	37
4.1.4	CONTRALOR ESTUDIANTIL. (Ordenanza No. 11 de 12 de diciembre de 2012) 39	
4.1.5	COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: (Ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013)	40
4.2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	41
4.3	MANUAL DE FUNCIONES.....	41
4.4	MANUAL DE CONVIVENCIA.	42
4.5	ORGANIZACIÓN.	43
	JORNADA ESCOLAR	44
	CALENDARIO ACADÉMICO.	44
4.6	ADMINISTRACION DE RECURSOS	45
4.6.1	RECURSOS FÍSICOS.....	45
4.6.2	RECURSOS FINANCIEROS.....	56
4.6.3	TALENTO HUMANO.....	58
4.7	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.	60
	CONVENIOS Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.....	60
4.8	ALIANZA CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.	61
4.9	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS	61
4.10	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTIÓN	62
5	COMPONENTE PEDAGÓGICO	63
5.1	AMBIENTE ESCOLAR.....	63
5.2	CURRÍCULO	66
5.2.1	OFERTA PEDAGÓGICA.	67
5.2.2	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	67
5.2.3	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.	68
5.2.4	PLAN DE ESTUDIOS.....	69
5.3	MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES	83
5.4	INVESTIGACIÓN.....	95
5.5	PROYECTOS LÚDICOS Y CULTURALES.....	95



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



5.6	EVALUACIÓN	96
5.7	PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	103
6	COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	104
6.1	PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.	105
6.2	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.	106
6.3	PROCESOS DE INTEGRACIÓN.	106
6.3.1	ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN.....	107
6.4	PROCESOS DE PROYECCIÓN.	107
6.4.1	ESCUELA DE PADRES	107
6.4.2	ESCUELA Y CAFÉ	108
6.5	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	109
6.6	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	110
6.7	PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	110
6.8	PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y CON NEE	111
6.9	IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL.....	111



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativa Institucional como estrategia de articulación de los procesos del hecho educativo, permite materializar los ideales de la sociedad y la formación de los hombres que respondan a las necesidades y demandas del momento actual. En éste no solo se tiene en cuenta al estudiante sino también a las relaciones interpersonales, a las formas de pensar y de ver el mundo.

El PEI, confiere según la Ley General de Educación la autonomía a las entidades territoriales y a las entidades educativas para que puedan prever, proyectar y desarrollar un quehacer acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, por lo que requiere un replanteamiento de su organización y gestión para que se convierta en centro cultural de la comunidad y le dé participación en sus proyectos.

Con la construcción del PEI la Institución escolar tiene la opción de emprender acciones para mejorar la gestión del sistema educativo, fortaleciéndola y ligándola a la comunidad y de esta manera hacer más moderna, democrática y competitiva, pudiendo construir su comunidad educativa en la posibilidad más cierta de desarrollo social y humano de un pueblo.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



JUSTIFICACIÓN

Sin duda alguna, el PEI, se constituye en la oportunidad de ampliar nuestra autonomía en la forma de ver nuestra propia realidad Institucional y del entorno, permitiendo así, trazar todas las acciones necesarias para transformar esa realidad que permita afrontar esos cambios y dar solución a las necesidades desde el interior de la organización de la misma comunidad educativa.

El PEI nos lleva a realizar una gestión, como una organización que debe administrar los recursos de la manera más eficaz, logrando eficiencia en los resultados.

Se convierte así este proyecto en un instrumento de gran significado ya que da a conocer lo que la Institución debe ser, en concordancia con el querer y el sentir de todos los miembros de la comunidad educativa, pues no se concibe un PEI, que en su formulación y ejecución no estén todos sus entes comprometidos, pero, que éste sea un todo, una construcción colectiva con sentido, identidad y pertenencia. Sin duda alguna, esperamos que el PEI sea un facilitador de la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria, pues éste ha de servir de arco a la actividad educativa.

El proyecto educativo se ha trabajado a nivel de Institución Educativa buscando dar soluciones a problemas comunes, se fomenta la participación de las comunidades en búsqueda de mejorar cualitativamente la educación de nuestro Municipio aumentando la cobertura y eficiencia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Identificación	
Nombre Completo de la Institución:	Institución Educativa Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla
Dirección:	Corregimiento San José de la Montaña, municipio de Cucutilla.
E-mail:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
Código DANE	254223000691
NIT	900048986-9
Ubicación y/o Localización Física:	
Departamento:	Norte de Santander
Municipio:	Cucutilla
Corregimiento:	San José de la Montaña.
Propiedad Jurídica: Oficial - Departamental	
Jornada: Completa	Calendario Escolar: A
Ámbito: Educación Formal	
Niveles que ofrece: Primera infancia, Educación Preescolar, Básica: Nivel Primaria, Nivel Secundaria y Educación Media. Y proyecto ser humano.	
Nombre Completo del Rector y/o director	GUILLERMO ANTONIO GELVEZ ORTEGA
ACTO ADMINISTRATIVO DE	
Personas que laboran en el Establecimiento:	
Directivos: 1	Docentes: 13
Número total de alumnos atendidos:	169
Número total de padres de Familia y/o acudientes:	75
Situación Legal	
Decreto de creación:	Decreto Departamental No. 000252 de 12 de abril de 2005 de la Gobernación del departamento Norte de Santander.
Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial:	Resolución 001728 de 10 de noviembre de 2006
Sedes educativas rurales que conforman la Institución educativa	



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



<p>SEDE 01 MARÍA AUXILIADORA</p>	<p>Sede principal ubicada en la cabecera del corregimiento de San José de la Montaña; localizado a 18 km del casco urbano de Cucutilla, que a la vez cuenta con tres bloques distribuidos de la siguiente manera: BLOQUE A: Sector San Lorenzo.</p>
--	---



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



	BLOQUE B: Sector Aulas Temporales. BLOQUE C: María Auxiliadora
SEDE 02 SANTA TRESITA	Ubicada en la vereda Santa Teresita, a una distancia de 4 kilómetros de la sede principal
SEDE 03 LA MESETA	Ubicada en la vereda La Meseta, a una distancia de 9 kilómetros de la sede principal
SEDE 04 ECCEHOMO	Ubicada en la vereda de Eccehomo, a una distancia de 7 kilómetros de la sede principal
SEDE 05 LA DESPENSA	Ubicada en la vereda La Despensa, a una distancia de 4 kilómetros de la sede principal.
SEDE 06 PEÑONCITO ORIENTAL	Ubicada en la vereda Peñoncito Oriental, a una distancia de 11 kilómetros de la sede principal

OBSERVACIONES: La Institución Educativa Rural María Auxiliadora es considerado como zona de difícil acceso ya que cumple las condiciones establecidas en las normas vigentes, para ser catalogado como tal, entre otras, no tener un transporte directo que permita llegar a las distintas sedes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



2 CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CONTEXTO ECONÓMICO

Los miembros de la comunidad en donde ejerce influencia La Institución educativa pertenecen a la clase media baja o baja. En un alto porcentaje se dedican a las siguientes actividades económicas: agricultura, albañilería o pequeños comerciantes.

Las madres en su gran mayoría son amas de casa, un importante sector de las madres son cabeza de familia. En el corregimiento no hay empresas ni asociaciones.

En el sector agrícola, sobresalen los cultivos de caña, café, plátano y frutales como naranja, mandarina, banano y el cultivo de café considerado como una parte importante de la producción del corregimiento.

En la región hacen presencia entidades importantes tales como el SENA, la UMATA y el Comité de Cafeteros que ha apoyado importantes proyectos de tipo social, agrícola y educativo

TIPO DE VIVIENDA

Las casas del corregimiento de San José de la Montaña son elaboradas de tapia pisada, con techos de zinc, algunas en ladrillo con techo de Zinc, los pisos son de cemento o tableta y unas pocas con piso de tierra; la mayoría se ha visto beneficiada por programas de mejoramiento de vivienda en las cuales les han construido servicios sanitarios y cocinas de leña, sin humo.

Como la Institución educativa está localizado en el sector rural, los acueductos son veredales, ya que el agua es un bien que nunca falta, en el casco urbano del corregimiento existe un alcantarillado en muy malas condiciones y un acueducto cuyas aguas no son tratadas y presentan riesgos para la salud de quienes las consumen, produciendo constantemente diarreas y enfermedades digestivas.

ASPECTO SOCIAL

La mayoría de los habitantes del corregimiento es nativa del mismo, algunos provienen de regiones cercanas y han adquirido la condición de desplazados. Gran cantidad de los jóvenes cuando adquiere cierta edad, busca mejores condiciones de vida en otras ciudades como Cúcuta, Tibú, Saravena y Cali entre otras, en donde muy poco porcentaje continúa estudiando y la mayoría se emplea, las mujeres en actividades domésticas y los hombres como jornaleros, mensajeros, celadores o en actividades de comercio.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Se observa gran descomposición familiar, por abandono de los padres o madres, violencia intra y extrafamiliar, formación de otros hogares paralelos, algunos niños viven con sus parientes o personas que los han acogido, principalmente sus abuelos. Se presentan constantemente casos de embarazos no deseados en adolescentes y la creación de hogares precoces, es común el consumo de sustancias alcohólicas entre las que se destaca el famoso guarapo, lo cual ocasiona desintegración familiar y conflictos en la comunidad.

En cuanto a los servicios de salud, existe un puesto de salud en el corregimiento, pero este carece de dotación y en él presta servicio el médico sólo cada (15) quince días, en caso de urgencias se tiene que acudir a la cabecera municipal corriendo grandes riesgos pues no hay servicio de transporte público.

La región cuenta con dos fuerzas vivas que son la parroquia y la Institución educativa.

La vía principal de comunicación es un carreteable que une a corregimiento con la cabecera municipal, es un recorrido 17 km por una vía destapada y en muy mal estado. El transporte se hace en vehículo particular y solo sube en los fines de semana y días de mercado.

Su posición geográfica, histórica y la tradición del corregimiento, la hacen ver como una región que causa gran inquietud a las personas que por momentos dudan de como la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA, pero que en verdad es una tierra de hermosos paisajes y muy agradable de visitar.

ASPECTO CULTURAL

El grado de escolaridad de los habitantes del corregimiento se diferencia según sus rangos de edades: los adultos mayores en gran parte cursaron sólo hasta segundo primaria, algunos son completamente analfabetas, los adultos en su mayoría terminaron la primaria y sólo unos pocos el bachillerato, los jóvenes en su mayoría se encuentran estudiando, de los que han terminado su educación media, un porcentaje significativo se encuentra adelantando estudios de educación técnica, tecnológica o universitaria.

Es importante resaltar que también existen niños y jóvenes por fuera del sistema ya que sus padres le han limitado el acceso a la educación y les han infundido rechazo por el estudio e inclinación por las labores agrícolas.

Es importante tener en cuenta los aportes dentro de un proceso de investigación para fortalecer las diferentes costumbres de la región en mejora de la calidad de vida.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La influencia de los medios de comunicación y la tecnología es cada vez mayor y se observa como a pesar de estar distantes del sector urbano, se cuenta con acceso a diferentes recursos tecnológicos e internet.

ASPECTO RELIGIOSO

Los habitantes del corregimiento San José de la Montaña, en su mayoría profesan la religión católica, se cuenta con la Parroquia que junto con la Institución educativa son las grandes fuerzas vivas del corregimiento. La parroquia celebra sus festividades el día, 16 de julio, 14 de septiembre y el 19 de marzo.

La Institución educativa recibe el nombre de María Auxiliadora, ya que fue creado gracias al interés y gestión de sacerdotes como el padre Constantino Páez y Álvaro Camacho Amaya.

En los últimos años se han organizado dos creencias o vertientes religiosas con diferente orientación, por lo tanto, un pequeño porcentaje de los estudiantes de la Institución educativa no son católicos.

ASPECTO ECOLÓGICO

El corregimiento San José de la montaña se encuentra dentro de un ecosistema de bosque de niebla alto andino, existe abundante fauna y flora, el recurso hídrico es abundante, el clima es templado con una temperatura promedio de 23°C y una altura de 1480 msnm.

Los habitantes del corregimiento todavía practican la cacería, destruyendo especies como guartinajas, faras, venados, tigrillos, osos hormigueros, entre otros. Igualmente, la destrucción de los bosques ha sido constante para la extracción de madera.

En cuanto a las basuras pasa la volqueta del municipio recogiendo una vez cada quince días, sin embargo, no existe la cultura del reciclaje. Los habitantes botan bastante basura en la y es necesario trabajar en este sentido. Dentro de la institución hace falta crear conciencia en el manejo de las basuras y desarrollar planes y proyectos que resuelvan esta problemática.

ASPECTO DEMOGRAFICO

El corregimiento San José de la Montaña está conformado por siete veredas: Santa Teresita, Alrededor, La Despensa, Eccehomo, la Meseta, La Cuchilla y Peñoncito oriental. La sede central se localiza en la vereda alrededor, en donde se localiza la sede principal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La Institución educativa y en cada una de las veredas hay una sede educativa de básica primaria.

En total La Institución educativa atiende 169 estudiantes, pertenecientes a 75 familias.

2.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Institución educativa Rural María Auxiliadora se localiza en el corregimiento San José de la Montaña, del municipio de Cucutilla.





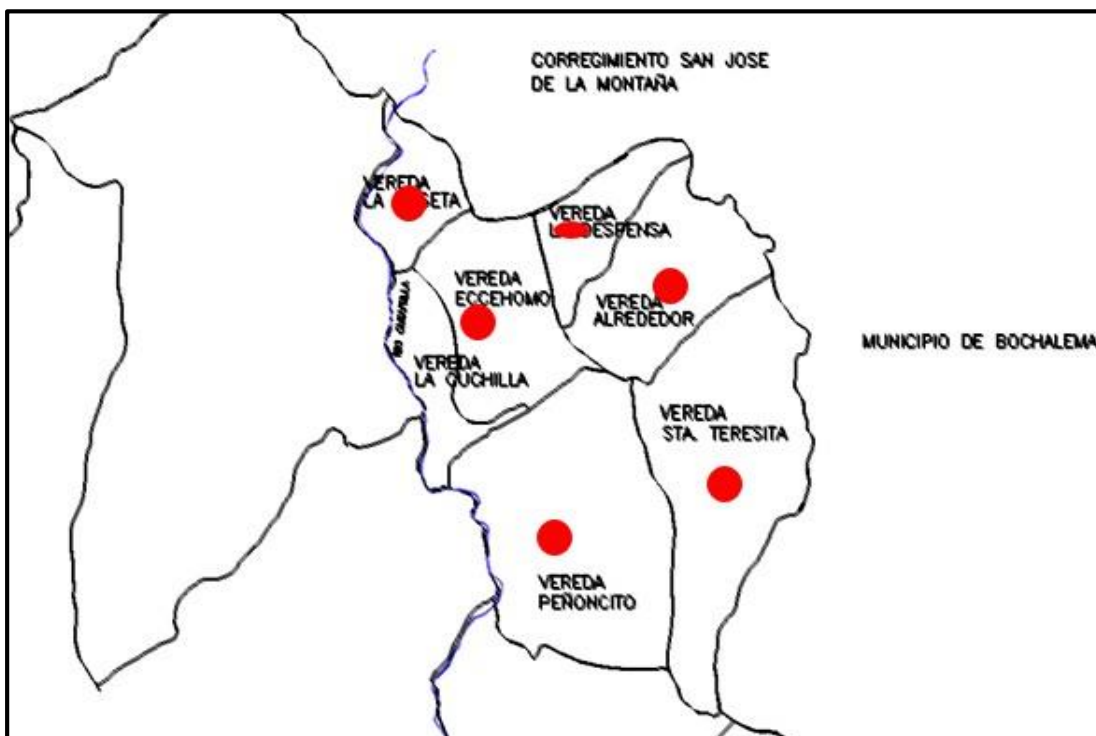
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Cucutilla es un municipio que se ubica en la subregión centro occidental del departamento Norte de Santander, su extensión es de 373 km². La cabecera municipal dista de la capital del departamento en 101 km, y se levanta en la confluencia de los ríos Cucutillita y Zulasquilla, pertenecientes a la subcuenca del río Zulia, a una altura de 1267 metros sobre el nivel del mar. El territorio está ubicado astronómicamente entre los 7 grados 33 minutos latitud norte y los 72 grados 47 minutos longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Limita al norte con el municipio de Arboledas, al occidente, con los municipios de Bocha lema, Pamplonita, y Pamplona; al occidente con los municipios de Arboledas y el departamento Santander (municipios de Vetas y California); y al sur con Pamplona y Muisca. La zona rural lo integran los corregimientos de Puente Julio y San José de la Montaña y 26 veredas.

El corregimiento de San José de la Montaña dista aproximadamente a 17 km de la cabecera municipal.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



RESEÑA HISTÓRICA CORREGIMIENTO Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La conformación del caserío de San José de la Montaña, data aproximadamente desde 1930 y lo mismo el reconocimiento de corregimiento por acuerdo número 16 de 1930 del Concejo Municipal. En junio 24 de 1937 se emite el decreto diocesano que crea la Parroquia de San José de la Montaña: decreto 113.

Para la época de su creación, hubo en el caserío asentía de correos y retén de policía, este puesto se retiró en la década de los años 1970. El 20 de noviembre de 1959 se crea la inspección de policía de San José de la Montaña con los siguientes límites: por el norte con Arboledas y Bochalema; por el occidente con Arboledas y el río Cucutilla; por el sur con Cucutilla (vereda llano de carrillo) y por el Oriente con Bochalema.

La Institución María Auxiliadora se creó por solicitud del párroco Constantino Páez y se logró su normal funcionamiento por la insistencia del padre Álvaro Camacho Amaya y la comunidad. La Institución María Auxiliadora fue creada por el consejo municipal el 4 de diciembre de 1986 mediante decreto municipal N° 03.

En el año 2001 fue creado por el decreto departamental N°. 0001009 del 18 de diciembre con la razón social “Colegio Básico María Auxiliadora de Cucutilla”, corregimiento de san José de la Montaña resultante de la fusión con la Escuela Rural Integrada San José de la Montaña.

En el año 2003 fue creado por el decreto departamental 001059 del 10 de diciembre con la razón social Institución Educativa Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla.

En el año 2004 se le fusionó la escuela rural Peñoncito Oriental mediante el decreto departamental 000339 del 11 de agosto de 2004 y nueva razón social: Institución Educativa Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla.

Mediante la resolución 4898 del 19 de noviembre de 2009, se autorizó al centro educativo el modelo de educación media rural y se abrieron los grados 10 y 11 y se transfiere a la institución educativa Monseñor Ricardo Trujillo la promoción de los alumnos que terminen la Educación Media en la Institución Educativa María Auxiliadora.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

LEMA DEL ESCUDO: Liderazgo, trabajo, Identidad y pertenencia.

LIDERAZGO:

Es el arte de motivar, liderar y conducir a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas en La Institución educativa.

TRABAJO:

Conjunto de actividades que se realizan para alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas.

IDENTIDAD:

Es la base para que los docentes y los estudiantes hagan suyos los objetivos y las metas que La Institución educativa registra en la misión y la visión institucional.

PERTENENCIA:

Valor fundamental para crear una comunidad en la que los estudiantes se sientan parte activa e importante de La Institución al que pertenecen, adquieran un valor emocional, mejoren la cultura institucional y desarrollen una actitud de respeto por sus compañeros y profesores.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA.



En la parte superior aparece la imagen de María Auxiliadora nombre que identifica La Institución educativa.

Las montañas representan el nombre del corregimiento y su ubicación.

El color azul significa la riqueza hídrica que se encuentra en el entorno.

Las Cintas rojas y negras simbolizan el color de la bandera del departamento y el uniforme que portan los estudiantes.

El lema está basado en la misión y visión de la Institución resaltando valores de la comunidad educativa.

La forma del escudo representa el cuerpo de la comunidad educativa, donde gira entorno, buscando una mejor calidad educativa.

BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA



La bandera de nuestra Institución educativa tiene forma rectangular, se divide en cuatro secciones, dos azules que sobresalen, con lo cual significamos la intensidad del cielo, tan grande como nuestras metas, en la parte inferior encontramos el sol naciente que guía nuestros destinos de nuestra institución, representa calor

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



humano que existe en toda la comunidad educativa, sus rayos simbolizan la proyección de nuestro centro, nuestra visión de mejoramiento, los colores blanco y amarillo representan pureza de nuestra gente, paz que tanto necesita nuestro país y a la que cada día debemos contribuir mediante nuestros valores humanos y culturales que cada día deben crecer, forjarse y fortalecerse.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Autor de la letra y música: Lic. José Alirio Contreras Torres

CORO

Es mi sueño llevar donde vaya
Con firmeza y gran pundonor
Que nuestra Institución María
Auxiliadora
Brille siempre con gran esplendor.

I

Día a día se fortalece luchando
En la búsqueda de la excelencia
Maestros grandiosos formando
Jóvenes con mucha paciencia

Siempre han sido nuestros hombres primero
En el bien, en la guerra y la paz.

II

En los ojos brilla la alegría
Del niño que viene a estudiar.
Hay olor a ciencia y sabiduría
A excelencia, trabajo y a paz.

III

En la fila del alma se enredan Las
emociones que hacen llorar
Cuando La Institución María
Auxiliadora A la cumbre nos hace
llegar.

IV

No en vano el alma pretende
Descansar en silencio con honor
Alcanzar el éxito en la vida
De la Institución es la gran
Misión.

V

El deporte nos llena de orgullo
A delante a la cima inmortal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



VI Descendientes de casta
bravía Calidad, virtud e
innovación Somos raza
donde arde la vida
Con efluvios que brotan del
corazón

saberes Y pedagogos en
multitud.

V

II

En tus campos hay sol y
esperanza
Son emporio de rica heredad
Al centro das nombre de
gracia Que te cubre de fe y
dignidad

VI

II

Con orgullo levanto mi
frente
Plácido siempre
llevaré
Cual fulgor de raza
valiente
A Dios gracias doy a San
José

I

X

Tras la cúspide de los Reyes
Veo lo hermoso que se ve
Lindos campos llenos de
frutos Que huele a caña y
Café

X

Nuestro centro se ve
majestuoso
Generoso con la juventud
Corren por sus aulas los



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



3 COMPONENTE CONCEPTUAL



3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISIÓN

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora tiene como misión ofrecer una educación integral e inclusiva desarrollando competencias desde un espíritu investigativo que permita la comunicación, el uso de la tecnología, la convivencia, la participación democrática, la solidaridad y la armonía con el medio ambiente.

3.1.2 VISIÓN

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora hacia el año 2030 estará consolidado como una de las mejores instituciones educativas del municipio y de la región, buscando el tránsito efectivo de un 90% de los estudiantes, a una educación de formación integral, logrando ubicarnos en los niveles 3 y 4 en las pruebas saber y formando generaciones que emprendan con acierto su proyecto de vida.

3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EJES QUE ARTICULAN AL PEI.

- ◆ El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- ◆ La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- ◆ La apertura para todos los niños, niñas y jóvenes sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición económica, individual o familiar.
- ◆ El reconocimiento del valor de formar en, desde y para la diversidad.
- ◆ La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo". Tomado del Documento PEI Lineamientos. Documentos del MEN.
- La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.

3.1.4 CREENCIAS .

- ◆ Creemos que: el respeto por sí mismo y por los demás, genera una buena convivencia.
- ◆ Creemos que: la educación en valores forma líderes en su familia y en la comunidad.
- ◆ Creemos que: las actividades culturales, deportivas, artísticas y de competencias académicas, forman en el estudiante un real sentido de pertenencia.
- ◆ Creemos que: la calidad de la educación se logra mediante el desarrollo de competencias en todas las áreas.
- ◆ Creemos que: El trabajo cooperativo es un medio para apropiarse del conocimiento, pero es necesario el trabajo individual como medio de ratificar y asumir y defender retos que es necesario enfrentar por sí solos.
- ◆ Creemos que: El trabajo que desarrolla el maestro en el aula puede repercutir en ayudar a desarrollarlo competentemente o a atrofiar sus procesos de aprendizaje.
- ◆ Creemos que: La lectura es la base para desarrollar competencias en las diferentes disciplinas Creemos que: La utilización adecuada del tiempo libre fortalece el crecimiento personal.
- ◆ Creemos que: El bilingüismo debe estar adaptado al contexto para lograr mayor interés en el estudiante de un área rural.
- ◆ Creemos que: Es importante que la institución se vincule en eventos culturales, deportivos y artísticos con otras instituciones educativas para poder demostrar algunas competencias.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ◆ Desarrollar la motivación y el liderazgo de los estudiantes formando una imagen positiva de sí mismos y un recio carácter.
- ◆ Orientar a los estudiantes en la apropiación y vivencia de valores, la aceptación de sus limitaciones y el desarrollo pleno de sus capacidades.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- ◆ Identificar las necesidades individuales de nuestros estudiantes y estimularles el desarrollo de sus intereses y capacidades individuales.
- ◆ Desarrollar una propuesta pedagógica institucional pertinente en la cual evidencie que se



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



entiende la realidad educativa y que se actúa contextualizada en ella, en el marco de los fines de la educación.

- ◆ Potenciar proyectos de mejoramiento socioeconómicos tanto individuales como colectivos a nivel local, a través de los educandos y de la propia institución.
- ◆ Fortalecer proyectos de investigación tanto individual como colectivos a nivel local e institucional, haciendo uso de las Tic.
- ◆ Orientar a los estudiantes en la elección de profesiones y carreras de acuerdo con sus aptitudes, actitudes, habilidades, intereses y valores que se direccionen a su proyecto de vida.
- ◆ Fomentar en los estudiantes la sana conciencia de los deberes y derechos ciudadanos y un equilibrado sentido de identidad y pertenencia.
- ◆ Establecer los centros de interés que promuevan el aprendizaje activo e integral del estudiante, a través de diversas áreas como la cultura, el arte, el deporte, la ciencia, la tecnología y la ciudadanía.

Según la Ley 115, ARTICULO 13. Son objetivos comunes de todos los niveles, los siguientes:

- ◆ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ◆ Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos
- ◆ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- ◆ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- ◆ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional
- ◆ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional
- ◆ Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- ◆ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3.3 METAS INSTITUCIONALES.

- ◆ Definir y vivenciar una cultura inclusiva que permita acoger y valorar a todos y todas en y desde la diversidad y tenga en cuenta las diferencias de género, sociales, culturales,



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



étnicas e individuales a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

- ◆ Diseñar políticas inclusivas que faciliten el ingreso, la permanencia y la promoción de todos y todas, garantizando que los procesos formativos respondan a las características individuales, sociales y culturales de toda la población.
- ◆ Asegurar que en las prácticas educativas se estén implementando herramientas tecnológicas haciéndolas dinámicas y significativas que les permita alcanzar su desarrollo integral y responder a las demandas de una sociedad cambiante y tecnológicamente avanzada.
- ◆ Aportar mediante la educación al mejoramiento de la calidad de vida, al ambiente cultural y al desarrollo socioeconómico de la región.
- ◆ Reafirmar los valores de la cultura Cucutillense.
- ◆ Fomentar y apoyar la investigación de manera que contribuya al adelanto del conocimiento y a la solución de problemas de la región.
- ◆ Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.

3.4 FUNDAMENTOS

3.4.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.

El PEI enmarcado en el fundamento filosófico tiene relación con el proceso histórico de la formación del ser humano en sociedad, en la cual la educación como proceso socializador debe conjugar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura.

Muchas corrientes filosóficas aportan a la construcción del PEI ya que son expresiones de pensamiento del hombre para beneficio del hombre. No podemos descartar por ejemplo el pensamiento existencialista de SÓCRATES, pues sencillamente docentes y estudiantes existimos, vivimos e interactuamos en función del acto educativo que se remite en síntesis a educar y formar. La inclinación racionalista de ARISTÓTELES Y KANT tiene cabida en el sentido de que la razón es la capacidad que caracteriza a los seres humanos, y en particular a la hora de comunicarnos, interactuar, orientar y aprender.

En el avance hacia la época moderna contemplada dentro del desarrollo filosófico del hombre y concretamente de la educación, encontramos una transición de la sociedad tradicional hacia el avance de la ciencia y la tecnología, la expansión del mercado, la industrialización y el despegue del desarrollo cultural, político y social. Cualquiera que sea el medio de incidencia del proceso educativo, siempre tendrá la influencia de este tipo de avances, a pesar de que la brecha entre las clases sociales siempre estará demarcada. Así por ejemplo el desarrollo



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



tecnológico, la industrialización y el factor político siempre exige la prevalencia del poder de unos sobre otros.

Más adelante y ubicándonos en la época posmoderna, el pensamiento de VALTIMO orienta en que la educación debe inclinarse hacia una reconciliación hombre – hombre, hombre naturaleza, lo que le da importancia a los valores humanos y ciudadanos para entendernos, para comprender mejor la relación docente-estudiante y para buscar la armonía con la naturaleza que es nuestro nicho.

Otro aporte lo hace HABERMAS cuando analiza la filosofía desde la información y la comunicación con apertura a un pensamiento dialógico, capaz de reconocer otras perspectivas y formas actuar, de relacionarse, de enseñar y de aprender.

Con estos breves aportes se desea enfatizar, que el acto educativo y formativo siempre está ligado a una historia y a unas corrientes de pensamiento filosófico, en las que el actor principal es el hombre en general y el puente de su relación es el acto educativo.

3.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS.

Es importante resaltar la influencia que tiene el ambiente social que vive día a día una institución educativa, este hecho supone una consideración básica en cuanto al aprendizaje, ya que es auténticamente social. Esto quiere decir que si bien una persona puede realizar un trabajo individual de aprendizaje siempre estará relacionado con los demás y con lo demás. La persona humana es un ser con los demás, es decir en convivencia con los demás. Es ser social, sujeto de la historia, creador de cultura, trabajador y productor de bienes para satisfacer sus necesidades. Es ser con conciencia, inmerso en todos los procesos sociales como la política, la economía, la historia y en general una cultura.

Dada esta realidad, La Institución educativa se preocupa por formar una conciencia crítica que apunte a la construcción de líderes que en el inmediato futuro aporten a su región, a su medio social, que sean capaces de hacer uso adecuado de la relativa libertad, con responsabilidad, sentido de justicia y equidad.

3.4.3 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Cada sociedad, en un momento determinado de su historia, selecciona del sistema general de valores aquellos que considera más adecuados para satisfacer las necesidades sociales, siendo la escuela la institución encargada de su transmisión y desarrollo, por medio de la actividad educativa que se desarrolla en su seno.

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Así, pues, todo proceso educativo está relacionado con los valores. Por medio de la educación, todo grupo humano tiende a perpetuarse, siendo los valores el medio que da cohesión al grupo al proporcionarles unos determinados estándares de vida.

Nuestra institución educativa busca la formación de un ser competente que sea capaz de saber pensar, saber hacer, saber convivir con los demás y saber emprender y producir.

Tomando como principio la formación del estudiante en tres valores básicos que son: el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas. Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

Conocer el valor propio y honrar el valor de los demás es la verdadera manera de ganar respeto.

El respeto comienza en la propia persona. El estado original del respeto está basado en el reconocimiento del propio ser como una entidad única, una fuerza vital interior, un ser espiritual, un alma. La conciencia elevada de saber “quién soy” surge desde un espacio auténtico de valor puro. Con esta perspectiva, hay fe en el propio ser así como entereza e integridad en el interior. Con la comprensión del propio ser se experimenta el verdadero autorrespeto.

La responsabilidad consiste en valorar el cumplimiento de los trabajos y las tareas, el cumplimiento de las funciones o actividades asignadas o propias de un desempeño profesional y de las obligaciones que se derivan del mismo, junto con el acatamiento a las normas establecidas. Para evaluar la responsabilidad se tienen en cuenta factores como los siguientes: el cumplimiento de los compromisos en su formación y comportamiento acorde con las normas, el comportamiento de integración grupal, la presentación personal, la autonomía en el proceso de formación, la conciencia de la importancia del trabajo grupal para el logro de objetivos.

En la Institución educativa entendemos la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

Dentro del ámbito escolar, es importante que los niños aprendan a escuchar las ideas y opiniones de sus compañeritos, respetando las diferencias, conociendo las características de otras culturas. La tolerancia si es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces una virtud de enorme importancia.

3.4.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

No es posible hablar de enseñanza y aprendizaje sin que medie el conocimiento, y hablar de conocimiento implicado un tratado teórico-científico que en su conjunto se enmarca en un fundamento de carácter epistemológico.

Un niño bajo condiciones normales nace con unas capacidades innatas para acceder al conocimiento, inicialmente a aquel conocimiento cotidiano construido por el roce social de manera experimental, de tal forma que aprende sin metodologías ni estrategias más que las naturales e instantáneas. Posteriormente la escuela se encarga de complementar de una manera mucho más pre concebida la educación y formación del individuo en la que media ya no un conocimiento cualquiera, sino lo que llamamos con propiedad el conocimiento científico. De esta manera la epistemología presenta al conocimiento como el producto de la interacción del hombre con su medio, conocimiento que implica un proceso crítico mediante el cual el estudiante va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo. Bajo esta perspectiva y al hablar de epistemología, Piaget nos dice “El acto educativo es el estudio del paso de los estados del mínimo conocimiento a los estados de conocimiento riguroso. – Piaget, J. Naturaleza y método de la epistemología-

De igual manera la acción de educar y la institución educativa entonces, facilita el encuentro de las diferentes percepciones del mundo, interactúa con ellas y propone experiencias para la construcción de conocimiento. En diferentes grados de profundidad aborda la investigación desde las áreas del conocimiento, aborda la tecnología, promueve formación de líderes, la formación artística y humanística en procura del desarrollo de las competencias básicas que buscan la maduración sistemática de los estudiantes.

3.4.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La psicología evolutiva se preocupa por los cambios que tienen lugar en la conducta y las habilidades que surgen al producirse los cambios.

Existen muchas teorías que hablan sobre estos aspectos como la teoría de Piaget, un autor fundamental para comprender la psicología evolutiva del siglo XX; La teoría socio – cultural de Vigotski; Ausubel propone su teoría del aprendizaje significativo, en 1973, entre otros.

Para ser un buen docente conviene contar con una sólida formación psicológica. El profesor de continuo tiene que tomar decisiones relativas a la elección, definición y planificación, a la selección de contenidos, tareas, métodos de enseñanza, entornos de aprendizaje y sistemas de evaluación más adecuados para asegurar el desarrollo de competencias y también tomar decisiones sobre cómo prevenir y manejar problemas. Y para ello debe contar con conocimientos relativos al sujeto que aprende, los procesos de aprendizaje implicados en la consecución de diferentes objetivos, las teorías psicológicas que influyen en las teorías de la enseñanza, los factores internos o externos que pueden facilitar o inhibir el aprendizaje. La Psicología del Desarrollo y de la Educación proporciona al profesor un marco de referencia de conocimiento científico importante para observar a los estudiantes, el proceso de aprendizaje y la situación de aprendizaje. Y también para que él mismo pueda reflexionar críticamente sobre sus propias "teorías implícitas" acerca del aprendizaje y la enseñanza -que guían sus acciones como profesor- y así mejorar su práctica docente.

3.4.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

En la Institución educativa se implementan diferentes modelos educativos, tales como Escuela

Nueva, postprimaria y el modelo de educación media rural EMER (MEMA).

Estos modelos pedagógicos los enfoca desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. Igualmente, el modelo EMER, está configurado desde dos vertientes pedagógicas: El currículo globalizador y la pedagogía problémica – pragmática.

Frente al reto de convertir la Institución Educativa Rural en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional, la Teoría Crítica de la ciencia se presenta como uno de los horizontes de razón apropiados para la comprensión y organización de un discurso y unas prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural, ya que hace posible orientar la praxis educativa institucional hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.

El Pensamiento Complejo nos ayuda a superar la visión fragmentada y ahistórica de la realidad, exigiéndonos asumir el análisis de ésta, como totalidad compleja en permanente proceso de cambio, en donde el sujeto que la estudia lo hace desde la identificación de su propia subjetividad para determinar fronteras a la posibilidad de su conocimiento y comprensión. Esto permite la apropiación de la realidad desde el reconocimiento de lo que Edgar Morín señala como las incertidumbres, las ignorancias, las indeterminaciones, las cajas negras.

La perspectiva de la pedagogía Problemática -pragmática que se asume viene por el legado de John Dewey y Kilpatrick, de la Escuela Activa de Ferrière y los grandes aportes de Freinet; pedagogías que, en aras de la razón práctica que orienta nuestra propuesta, se enfocan desde la Teoría Crítica y el Pensamiento Complejo.

Dewey (1900) plantea la escuela como actor de la dinámica social y por tanto de la democracia, de acuerdo con la misión que tiene la escuela de colocar a disposición de todas las personas el legado cultural de la humanidad. “Insiste en que los problemas de la escuela deben situarse dentro del contexto social, con el cuidado de no limitar los actores sociales involucrados en el debate y en la solución de los problemas educativos (al maestro, el discípulo, y los padres de familia), ampliando el rango hacia la participación de la sociedad en general.”¹ Con respecto al desarrollo de lo individual, Dewey es uno de los primeros pedagogos que considera que el núcleo central de la formación es la experiencia y que, por lo tanto, a la escuela le corresponde asumir la formación de los niños y niñas partiendo de sus propios impulsos e intereses. Recordemos que Dewey le atribuía a los niños y niñas cuatro impulsos o instintos: El social, el constructivo (de hacer), el expresivo (artístico), el investigativo.

Su discípulo William Kilpatrick, siguiendo las ideas del maestro, desarrolla la propuesta de la pedagogía experimentalista en que, precisamente, parte del reconocimiento de la cultura como fuente del proceso de formación: “los niños tienen que aprender los elementos esenciales de la cultura o no pueden vivir cultura. La cultura establece así la primera gran tarea de la educación” De igual manera señala “El fin original y primario de la educación, sentido por padres y maestros responsables en toda época consciente, ha sido que el niño aprenda cada vez más a vivir la vida del grupo y a aceptar la responsabilidad apropiada en relación con el.... Si el niño ha de aprender algo debe ante todo vivir esto mismo; ha de entrar realmente en la corriente de su vida.”²

A su vez, Ferrière (1920) propone una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño o la niña, en su condición de ser humano. “En el texto La escuela activa, se presenta la propuesta de lo que es una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño,



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



no como cosa sino como ser humano. Es una propuesta de reacción contra la existencia de prácticas medievales en la escuela: contra el exceso de formalismo, la negación de la vida y la naturaleza infantil. Ferrière plantea que la escuela activa no es anti intelectual, sino anti intelectualista. El niño está conformado por la inteligencia y lo cotidiano, lo racional y lo sensible; no hay un lugar preponderante y excluyente de lo intelectual sobre lo activo. Se busca plantear una escuela para la vida. Los métodos activos no son manualistas, sino que, desde la actividad que realiza el niño con su organismo, en relación con la naturaleza y con lo social, identifica su «espíritu», que es el motor de la escuela activa. Los niños, de acuerdo con sus edades, contextos y estímulos, actúan en forma distinta, con desarrollos distintos. La escuela activa busca reconocer ese estado de desarrollo del niño en todos los órdenes, para desde ese lugar significativo, de interés, llevarlo a la actividad de sus potencialidades. Por eso se requiere de la capacidad de reconocerse el mismo niño, de probarse, de diferenciarse”³

¹ HERRERA, Martha. La escuela y la sociedad en la Obra de John Dewey, Biblioteca pedagógica de Bolsillo, tomo 2, IDEP, Bogotá, 1999 Pág. 30.

² KILPATRICK, William. En filosofía de la educación. Lozada. Buenos Aires. 1967

³ FAYAD, Javier a. La escuela activa de A. Ferriere, Biblioteca pedagógica de bolsillo, tomo 2. IDEP. Bogotá 1999
Pág. 64

Por su parte Celestín Freinet (1896-1966), maestro de origen rural, defiende una escuela vital, para la vida, articulada con el mundo del trabajo en donde el programa de aprendizaje debe ser definido por los mismos niños, niñas y jóvenes. La institución educativa será la encargada de hacer confluir los saberes universales, la lógica de aprender y el trabajo. “La escuela será el taller donde la palabra trabajo cobra todo su esplendor a la vez manual, intelectual y social, donde se forma una verdadera pedagogía del trabajo, que estimule la cooperativa escolar, en cuyo seno el niño espontáneamente se organiza alrededor de un trabajo con sentido y no se cansa jamás de buscar, realizar, experimentar, conocer y ascender, concentrado, serio, reflexivo y humano.”⁴

Desde estos referentes se asume que le corresponde a la Institución Educativa Rural diseñar e implementar una praxis pedagógica que no le dé cabida al trabajo fragmentado —organizado por áreas o disciplinas del saber independientes- para que sea posible la construcción de escenarios pedagógicos que le garanticen a los diversos actores relacionados con el Sector potenciar, a través de la educación, el talento humano que dará contenido y forma al desarrollo del ámbito rural, para mejorarlo cada día como opción de vida digna.

FUNDAMENTOS LEGALES



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Son muchas las normas que regulan la educación en Colombia comenzando por la constitución de 1991, que define al hombre y la sociedad que debemos formar y la educación que se requiere para lograrlo. Sin embargo, mencionaremos aquí las más importantes y sobre todo las que tienen que ver con la creación, estructuración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativa institucional.

La ley 115 de 1994 es la pionera en organizar el sistema educativo colombiano y en concebir y delinear las pautas de los P.E.I. Además, proporciona los fines, objetivos de la educación, determina las áreas obligatorias y fundamentales, los criterios de la educación formal, no formal e informal, modalidades, poblaciones objeto, grupos étnicos.

Sin embargo, es el decreto 1860 de 1994 el que reglamenta la ley anterior y entre tantos aspectos:

- ◆ Define los contenidos del PEI, orienta sus propósitos y postula la adopción y obligatoriedad.
- ◆ Organiza la educación por ciclos, grados, grupos de grados y niveles de la educación formal.
- ◆ Establece los criterios para la re estructuración del manual de convivencia.

⁴ FREINET, Celestin. Citado por María Fula en Biblioteca pedagógica de bolsillo, tomo 2, IDEP. Bogotá 1999 Pág.86

- ◆ Instituye y reglamenta lo que se denomina el Gobierno Escolar, crea sus órganos y funciones.
- ◆ Orienta los proyectos pedagógicos, proyectos de área y plan de estudios.
- ◆ Establece los principios de la evaluación y el rendimiento escolar.

La ley 715 de 2001 en algunos apartes incide sobre algunas acciones educativas; así por ejemplo el artículo 10 plantea el trabajo en equipo y los convenios para el logro de las metas.

El decreto 1850 de 2002 establece los criterios para la asignación académica y la jornada escolar.

El decreto 1290 de 2009 replantea la evaluación de los estudiantes, reglamenta y otorga una autonomía a las instituciones para construir y adoptar el Sistema de Evaluación de los estudiantes S.I.E.E.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 sobre convivencia escolar. Ordenanza 11 de 2012 sobre la figura del contralor estudiantil.

Decreto 1075 de del 26 de mayo de 2015 que reglamenta el Sector de la Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



3.5 PERFILES

3.5.1 PERFIL DEL DIRECTIVO

CONOCIMIENTO	
Generales	Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener una sólida formación humanística, ética y estética que sirva de referencia a docentes y estudiantes. ▪ Ampliar una cultura general, teniendo en cuenta los avances de la ciencia, la y la tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que sea idóneo en su disciplina específica y que esté en permanente actualización teniendo en cuenta las modalidades de la institución. ▪ Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
VALORES	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto ▪ Liderazgo ▪ Trabajo ▪ Responsabilidad ▪ Identidad ▪ Honestidad ▪ pertenencia institucional ▪ Equidad Abierto al diálogo 	
PERSONALIDAD (ACTITUDES)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo. ▪ Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes. ▪ Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes. ▪ Fomenta el intercambio de experiencias. 	
HABILIDADES (APTITUDES)	



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- Proactivo y flexible
- Creativo
- Comprometido
- Facilidad de comunicación verbal y escrita
- Persuasivo
- Líder
- Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

- Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- Fomenta el trabajo en equipo.
- Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

HÁBITOS Y COSTUMBRES

- Orden y organización
- Puntualidad



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



- Aseo y buena presentación personal
- Urbanidad
- Laboriosidad
- Autocuidado

3.5.2 P E R F I L DE UN DOCENTE DE LA I E. RURAL MARÍA AUXILIADORA

Los procesos pedagógicos y socioculturales que nos permiten alcanzar el horizonte institucional necesitan de docentes que tengan las siguientes características:

Una institución de calidad debe contar con docentes que respondan al siguiente perfil:

CONOCIMIENTO	
Generales	Específicos
<ul style="list-style-type: none"> - Tener una sólida formación humanística, ética y estética que sirva de referencia al estudiante. - Ampliar una cultura general, teniendo en cuenta los avances de la ciencia, la innovación y la tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser idóneo en su disciplina específica y que esté en permanente actualización teniendo en cuenta las modalidades de la institución.
VALORES	

<ul style="list-style-type: none"> - Respeto - Liderazgo - Trabajo - Responsabilidad - Identidad - Honestidad - pertenencia institucional - Equidad
PERSONALIDAD (ACTITUDES)
<ul style="list-style-type: none"> - Un proyecto de vida definido y comprometido con el horizonte institucional. - Un espíritu emprendedor para crear, desarrollar e innovar los procesos institucionales. - Que obtenga resultados de calidad mediante el trabajo en equipo para mejorar el conocimiento y la convivencia. - Que sea consciente de la historia, del momento que vive, el país y aporte cambios significativos. - Que permanentemente busque la excelencia implementando procesos de calidad.
HABILIDADES (APTITUDES)



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creatividad ▪ Facilidad de comunicación verbal y escrita ▪ Persuasión ▪ Liderazgo ▪ Trabajo en equipo
HÁBITOS Y COSTUMBRES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden ▪ Puntualidad ▪ Aseo y buena presentación personal ▪ Urbanidad ▪ Laboriosidad ▪ Autocuidado

3.5.3 P E R F I L DE LOS PADRES DE FAMILIA

Una institución de calidad debe contar con padres de familia que respondan al siguiente perfil:

VALORES Y PRINCIPIOS

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto ▪ Liderazgo ▪ Trabajo ▪ Responsabilidad ▪ Identidad ▪ Honestidad ▪ Buen ejemplo ▪ pertenencia institucional ▪ Cariño ▪ Dialogo

PERSONALIDAD (ACTITUDES)

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifiquen con los valores de la institución educativa ▪ Participen activamente en las actividades del colegio. ▪ Sepan crear un ambiente de tranquilidad y afectividad en el hogar, que permita el sano desarrollo de sus hijos. ▪ Apoyen al colegio en su misión educativa al demostrar entendimiento y respeto por las normas de convivencia establecidas. ▪ Sean modelos ejemplares como primeros educadores de sus hijos. ▪ Responsables en la formación física e intelectual de sus hijos. ▪ Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos. ▪ Promuevan el estudio y acatamiento del Manual de Convivencia.

HABILIDADES (APTITUDES)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



- Colaboren en la formación integral de sus hijos y los acompañen en actividades escolares y extraescolares donde se promueven y viven valores de diálogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común.
- Brinden un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.
- Animen a sus hijos para que participen en las diferentes actividades de la institución.
- Demuestren buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.
- Asistan a los eventos organizados por la institución para padres de familia como: la asamblea general, entrega de informes académicos, conferencias y reuniones individuales
- y generales entre otros.

HÁBITOS Y COSTUMBRES

- Orden
- Puntualidad
- Aseo y buena presentación personal
- Urbanidad
- Laboriosidad

Liderazgo, trabajo, identidad y pertenencia



3.5.4 P E R F I L DE UN ESTUDIANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

El propósito de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla es formar estudiantes con calidad. Un estudiante de calidad es aquel que ha logrado desarrollar:

VALORES Y PRINCIPIOS	IDENTIDAD	
	INDIVIDUAL	CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto por sí y por los demás ▪ Trabajo ▪ Identidad ▪ Responsabilidad ▪ Honestidad ▪ Tolerancia ▪ Solidaridad ▪ Amor al estudio, la familia y la institución ▪ Amor a Dios ▪ Dialogo ▪ Compañerismo ▪ Respeto por la naturaleza ▪ Investigativo ▪ Creativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoestima ▪ Autonomía ▪ Alegría ▪ Liderazgo ▪ Capacidad crítica, reflexiva, analítica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentido de pertenencia ▪ Conocimiento, interés y respeto por la cultura propia
HABILIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Partícipe de su quehacer educativo para construir su propio PROYECTO DE VIDA, con éxito. ▪ Creador, investigativo, responsable, comprometido para liderar y producir cambios de excelencia en su vida familiar y en su comunidad. ▪ Persona consciente de su individualidad, su identidad y su libertad con responsabilidad. ▪ Persona que aprecia, promueve y vive los valores familiares, sociales, culturales, cívicos, éticos, estéticos y ecológicos. ▪ Formado en el respeto por los derechos humanos la paz los principios democráticos, los acuerdos de convivencia el pluralismo la justicia y la tolerancia. ▪ Como futuros ciudadanos habilitado para participar en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales económicas y políticas de Colombia. 		
HÁBITOS Y COSTUMBRES		



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



- Orden
- Puntualidad

- Aseo y buena presentación personal
- Urbanidad
- Trabajador
- Autocuidado

CONOCIMIENTO

- Actualización permanentemente en los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Desarrollar competencias en cada una de las disciplinas básicas (SABER, HACER, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA, SER Y SABER CONVIVIR)

3.5.5 PERFIL DE LOS EGRESADOS

- Se entiende en su realidad con criterios claros, correspondientes a su nivel de formación
- Se proyecta con argumentos importantes hacia posibles futuros.
- Lleva configurado un pensamiento crítico, planificador y productivo, fundamentado en los saberes universales.
- Va formado como persona en el marco de los valores universales, locales y de sus derechos y deberes.
- Transformador de su realidad



4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN



4.1 GOBIERNO ESCOLAR.

EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL (DECRETO 1860 DE 1994)

El gobierno escolar como lo establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El rector como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3. La comunidad educativa de la Institución Educativa María Auxiliadora está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional.

Se compone de los siguientes estamentos:

- 1) Los estudiantes que se han matriculado.
- 2) Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- 3) Los docentes vinculados que laboren en La Institución educativa.
- 4) El director
- 5) Los egresados
- 6) Sector productivo

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos:

- ◆ El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- ◆ El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- ◆ El Consejo de padres de familia, compuesto por un representante de cada grado.
- ◆ El Consejo estudiantil Es la asamblea de todos los representantes de cursos elegidos popularmente y por voto secreto.
- ◆ El director, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- ◆ Los representantes en los órganos colegiados son elegidos para períodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados. En caso de vacancia, se elige su reemplazo para el resto del período.

4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo común está conformado según lo establecido en el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4., a saber:

Integrantes del consejo directivo

1. El Director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de

Liderazgo, trabajo, identidad y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Son Funciones del consejo directivo.

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

PARÁGRAFO

El sistema de matrículas que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

- Los padres de familia de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora, no cancelan ningún valor económico en el proceso de matrícula, los gastos que acarrea la Institución se realizan con los recursos de gratuidad que corresponden cada año teniendo en cuenta la matrícula del SIMAT.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y el plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos; Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo

Liderazgo, trabajo, identidad y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



De la Institución.

- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de consejo de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes.

4.1.2 CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico según lo establecido en el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7), está integrado por el director quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios y por niveles educativos.

El Consejo Académico ha sido parte fundamental en el proceso de formación integral de la comunidad y pieza base en la construcción de la propuesta pedagógica del nuevo Centro Educativa trabajando de la mano con el gobierno escolar de la institución.

El consejo académico se reúne periódicamente para garantizar que el proyecto pedagógico propuesto e implementado en las diferentes áreas y niveles, además resuelve las dificultades que se puedan presentar en el proceso y orienta ajustes cuando estos son requeridos.

CONCEJO ACADEMICO	El concejo Académico está integrado por:	Funciones del Concejo Académico
Cada año en la primera semana destinada a de	El Director quien lo preside,	a). Servir de órgano consultor del Consejo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



<p>las actividades de Desarrollo Institucional, se designarán los Jefes de Área y los representantes de cada conjunto de grados de la Institución, primordialmente por elección entre los integrantes de los mismos. En caso de no llegarse a acuerdos, el Rector procederá a su designación</p>	<p>un docente por cada área definida en el plan de estudios de la Institución Educativa (Los representantes de cada área serán los docentes designados como Jefes de Área y un representante por cada grado de educación básica, primaria y preescolar)</p>	<p>Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;</p> <p>b). Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 DE 1994;</p> <p>c). Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;</p> <p>d). Participar en la evaluación institucional anual;</p> <p>e). Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;</p> <p>f). Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y</p> <p>g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.</p> <p>Las intervenciones específicas del Consejo Académico con relación a los estudiantes y docentes serán las consignadas en el Manual de Convivencia y en El Sistema Institucional De Evaluación (SIEE) de la Institución con absoluto respeto al DEBIDO PROCESO.</p>
--	---	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



--	--	--



4.1.3 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población concentrando sus esfuerzos no solo en aumentar la cobertura sino también induciendo los cambios necesarios en las prácticas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar en los niños y niñas, jóvenes y adolescentes no solo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas sino, tal vez lo más importante, competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

4.1.3.1 CONSEJO ESTUDIANTIL

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12). Es el Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional, de todos los representantes de cursos elegidos popularmente y por voto secreto.

1. Integrantes:

- Un Vocero de cada uno de los grados y grupos del establecimiento, más el representante de los estudiantes.

2. Organización:

- ◆ El Director convoca en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico a sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado y grupo, para que elijan en su seno y mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. (Art. 29 Dec. 1860/94).
- ◆ El Pre-escolar y los tres primeros grados de primaria son convocados a una asamblea conjunta para elegir a un vocero único entre los estudiantes que cursen el 3er. grado.
- ◆ Funciones:
- ◆ Darse su propio reglamento interno. El representante estudiantil oficiará de presidente y el personero de los estudiantes como fiscal.
- ◆ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre desarrollo de la vida estudiantil.
- ◆ Presentar a la dirección del establecimiento, a través de su mesa directiva, en forma escrita, en la 4ta. semana siguiente a su formación, en plan de actividades, para su aprobación e implementación conciliada.
- ◆ Elaborar y presentar propuestas encaminadas a mejorar la calidad educativa que brinda el plantel en aspectos tales como: académico, disciplinario, organizativo, económico.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



- ◆ Elaborar y presentar propuestas orientadas a desarrollar proyectos comunitarios que propendan por la vivencia de valores sociales.

4.1.3.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca

4.1.3.3 PERSONERO ESCOLAR

La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes en el Artículo 94 de esta manera: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes".

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



4.1.3.4 CONSEJO DE DOCENTES.

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo como semilleros de investigación, tal estrategia didáctica mediante la utilización de las TICS alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

4.1.3.5 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS.

Esta organización no está conformada en el establecimiento

4.1.3.6 SECTOR PRODUCTIVO:

Este sector no se encuentra organizado ni vinculado a ningún establecimiento legalmente constituido.

4.1.4 CONTRALOR ESTUDIANTIL. (Ordenanza No. 11 de 12 de diciembre de 2012)

En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Norte de Santander que cuenten con fondos del servicio educativo habrá una Contraloría Escolar, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

Los principios Éticos que orientarán las actuaciones de los contralores estudiantiles serán los siguientes:

- a) Los Bienes Públicos son sagrados.
- b) La gestión pública es democrática y participativa.
- c) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- d) Los resultados del ejercicio del control son públicos.

Los contralores estudiantiles tendrán como funciones las siguientes:



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- d) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativa Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los alumnos y alumnas de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica de las Instituciones Educativas Oficiales.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA**
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



4.1.5 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: (Ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013)

La Institución Educativa María Auxiliadora debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El director es el presidente del comité escolar de convivencia. En ausencia del director, presidirá el docente que lidera procesos o estrategias de convivencia y que hace parte del respectivo comité.

El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9

Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de la Institución educativa.

En el manual de procedimientos se encuentran consignadas, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la Institución educativa. Todo procedimiento implica, además de las actividades y las tareas del personal, la determinación del tiempo de realización, el uso de recursos materiales, tecnológico y financiero, la aplicación de métodos de trabajo y de control para lograr un eficiente y eficaz desarrollo en las diferentes operaciones de la Institución educativa.

Para elaborar un manual de procedimientos hay que seguir varios pasos dentro de los cuales están: recopilación de información, estudio preliminar de las áreas, tareas o acciones; elaboración de inventario de procedimientos; integración de la información; análisis de la información; graficar los procedimientos; revisión de objetivos, ámbito de acción, políticas y áreas responsables; implantación y recomendaciones para la simplificación de los procedimientos.

Las fuentes de información más comunes son para la elaboración del manual de procedimientos incluyen archivos de la institución, directivos, docentes, comunidad educativa en general y sobre todo la legislación del sector educativo.

Los métodos para compilar la información son encuestas, investigación documental, observación directa, entre otros.

Es necesario realizar ajustes necesarios al manual de convivencia de manera periódica teniendo en cuenta las orientaciones políticas emanadas por el MEN y sea ajustado al entorno de la Institución Educativa.

Se tiene en un documento anexo.

4.3 MANUAL DE FUNCIONES.

El manual de funciones es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada uno de los miembros de la comunidad educativa en sus actividades que tengan que ver con la vida escolar y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de las

Liderazgo, trabajo, identidad y



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



personas que se desempeñan en La Institución educativa (director, docentes, miembros del gobierno escolar...), estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por quien sea designado por las directivas de la institución para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión. Se tiene en un documento anexo.

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA.

El manual de convivencia de la Institución educativa tiene como propósito hacer de la construcción participativa de normas una práctica real, para lograr una convivencia pacífica, que respete los derechos de todos los miembros de la comunidad y que garantice que el debido proceso se aplique a toda clase de actuaciones y situaciones pertinentes.

Más allá de las normas el manual de convivencia para La Institución educativa significa procesos de diálogo, discusión y concertación sobre los asuntos que conciernen a la vida escolar. Significa compromisos, apropiación de acuerdos y, fundamentalmente, participación. En él se recoge la filosofía de la Institución educativa frente a la academia y la vida en comunidad, a partir de la creación de espacios de diálogo que abarcan asuntos relacionados con derechos y deberes, instancias de comunicación, circunstancias y contextos, premios y correcciones, posibilidades y límites de la intervención los padres en el acontecer de la institución, entre otros aspectos.

En La Institución educativa se plantea que el director@ convoque a los diferentes miembros de la comunidad educativa para hacer una revisión anual participativa del manual de convivencia, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos constitucionales y las responsabilidades que ello implica. Permanentemente, se deben realizar o apoyar el desarrollo de actividades por medio de las cuales todos los miembros de la comunidad educativa conozcan y entiendan el manual de convivencia.

Se tiene en un documento anexo. [Ver aquí](#)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



4.5 ORGANIZACIÓN.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cúcutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Lid



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006

Proyecto educativo



JORNADA ESCOLAR

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El horario de la jornada escolar es definido por el director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y se cumple durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la secretaría de Educación.

CALENDARIO ACADÉMICO.

El calendario académico de la Institución Educativa es un documento anexo al PEI que determina las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Para docentes y directivos docentes:

Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales;

Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y

Siete (7) semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales;

Doce (12) semanas de receso estudiantil.

CALENDARIO ESCOLAR

PERÍODOS ACADEMICOS	DESARROLLO INSTITUCIONAL	VACACIONES	
		DOCENTES	ESTUDIANTES
4 periodos 40 semanas	5 semanas	7 semanas	12 semanas
Actividades pedagógicas con estudiantes, con padres de familia y comunidad.	Revisión y ajustes al PEI Capacitación de docentes	Descanso	Descanso



HORARIO

HORAS SEMANALES NIVELES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
BASICA SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
MEDIA RURAL	1 HORA 60 MINUTOS	30	1200

JORNADA ESCOLAR

	TIEMPO DE CLASE	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	TOTAL
PREESCOLAR	4 horas	1 hora	3 horas	8 horas
BASICA PRIMARIA	5 horas	1 hora	2 horas	8 horas
BASICA SECUNDARIA	6 horas	1 hora	1 hora	8 horas
MEDIA RURAL	6 horas	1 hora	1 hora	8 horas

4.6 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.6.1 RECURSOS FÍSICOS

El inventario y/o dotación de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora está elaborado de acuerdo a las orientaciones de la Secretaria de Educación y se plasma en un documento denominado “inventario de bienes muebles e inmuebles” y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I.

El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

Anualmente el inventario se actualiza por sedes educativas.

La adquisición de recursos para el aprendizaje es escasa por el limitado presupuesto que maneja La Institución Educativa. Con los recursos provenientes del SGP se adquieren los suministros básicos para la enseñanza y el mantenimiento de las sedes educativas.

Se hace mantenimiento preventivo y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles con los recursos previstos en el presupuesto.

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora no cuenta con servicio de seguridad para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que poseen en todas las sedes educativas.

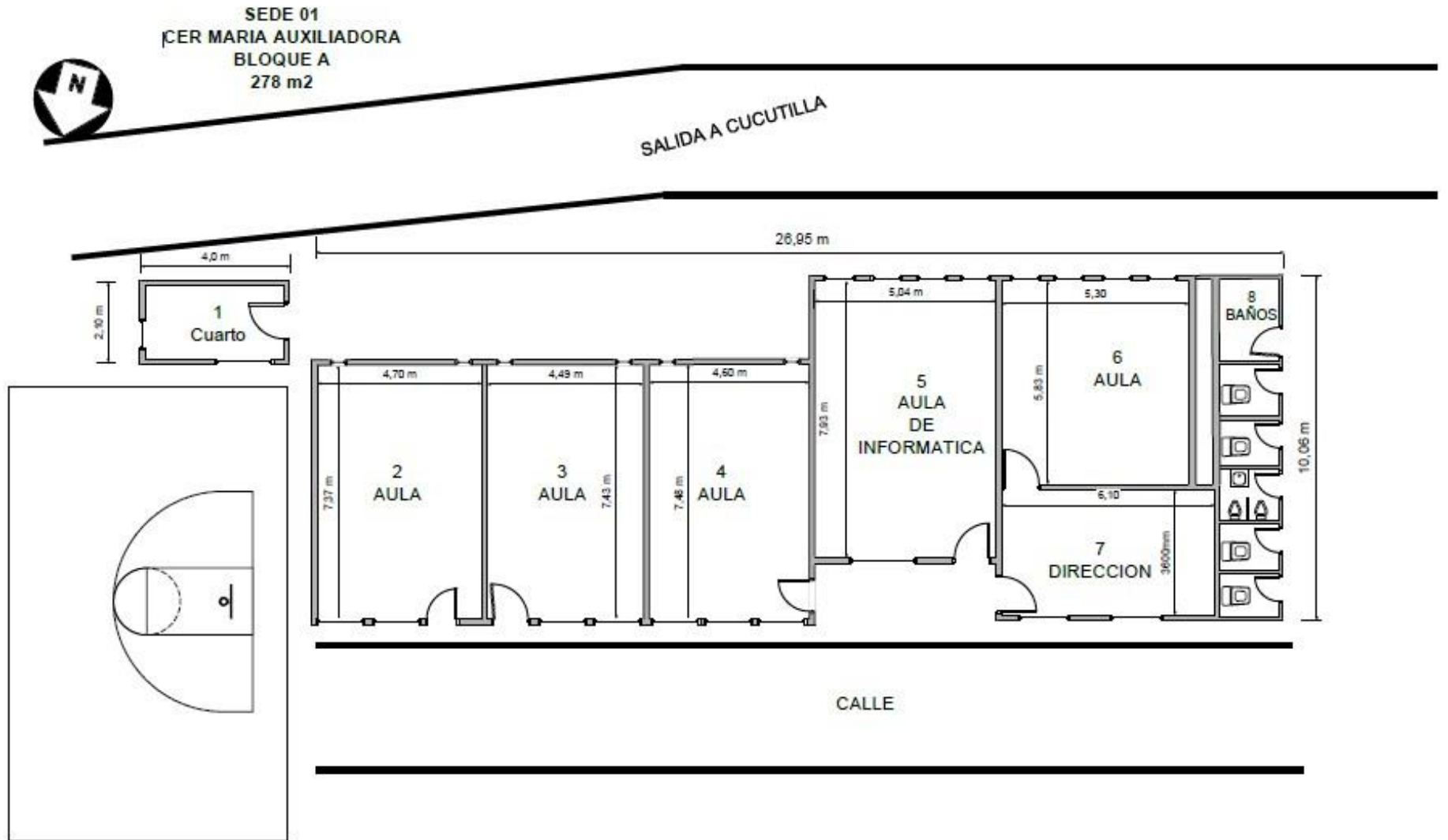
El mantenimiento de la planta física de las diferentes sedes se hace con recursos de calidad destinados por el CONPES y gratuidad destinados para cada centro educativo.

INFRAESTRUCTURA (Ver planos respectivos)

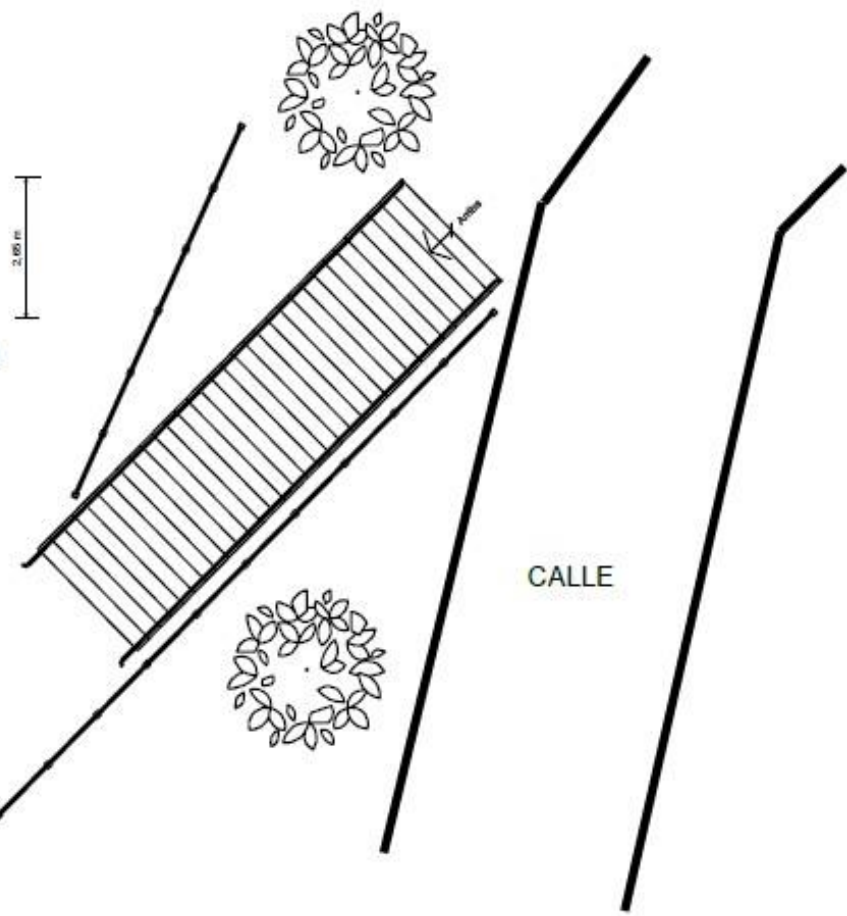
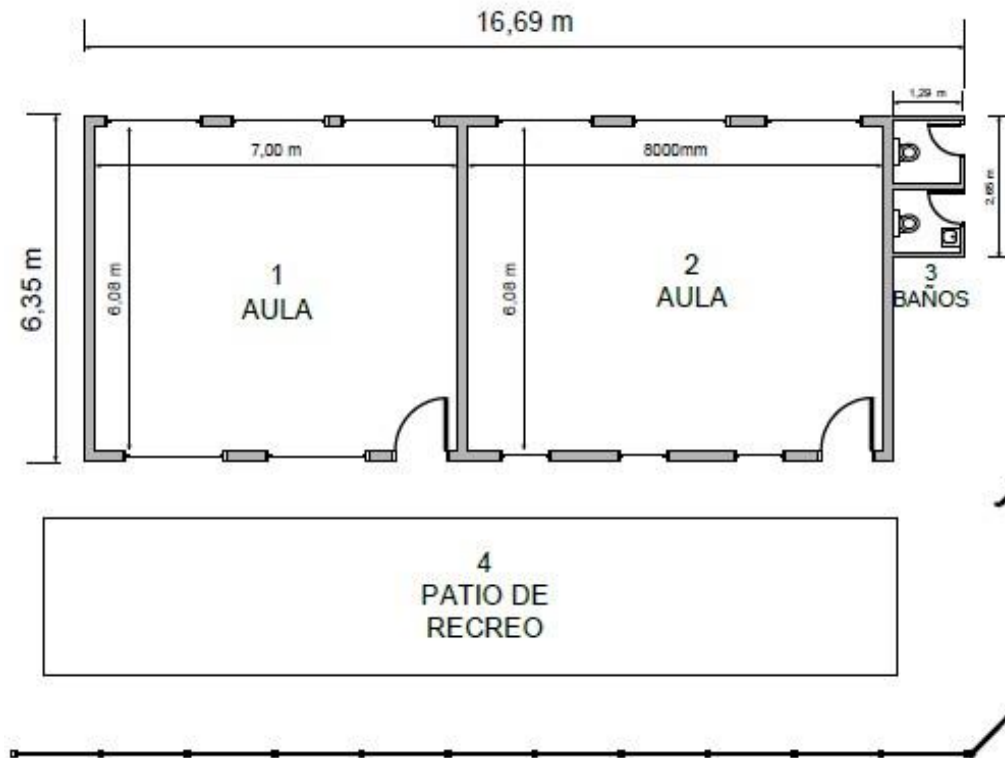
La Institución Educativa se encuentra organizado, en sedes.

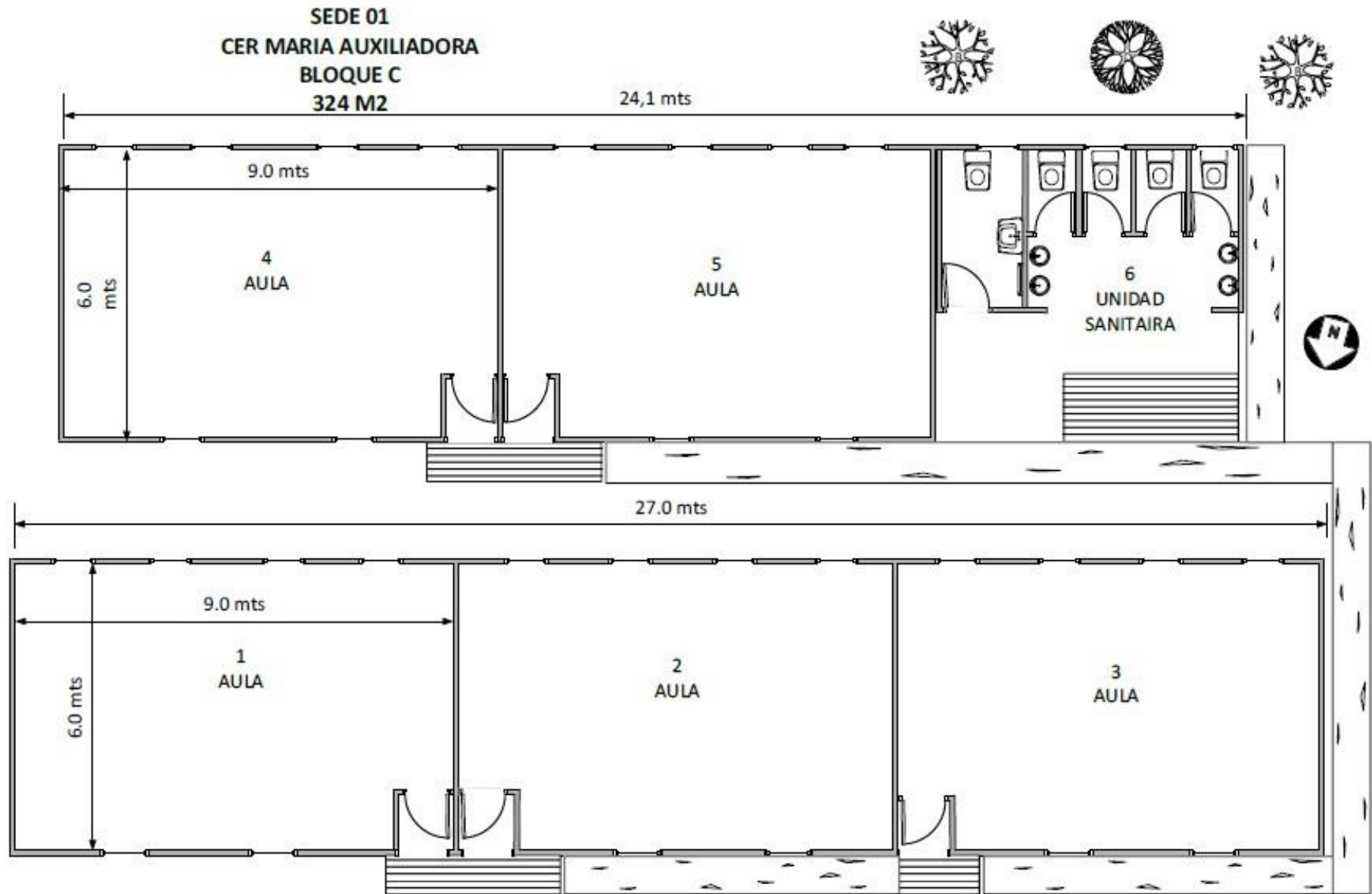
- ◆ SEDE 01, sede principal la cual a su vez está conformada por tres bloques:
 - BLOQUE A Esta conformada por tres salones y una dependencia que funciona como coordinación o sala de profesores y el aula de informática, otra dependencia que funciona como laboratorio y biblioteca y una unidad sanitaria. En este sitio anteriormente funcionó como la inspección de policía y salón comunal la cual fue remodelado y adaptado gracias a un proyecto cofinanciado por la federación de cafeteros, alcaldía y comunidad. Está localizado en la entrada de la población.
 - BLOQUE B Esta edificación consta de dos aulas, una unidad sanitaria. En las que actualmente funciona un salón como biblioteca y otro como sala de juegos.
 - BLOQUE C Aulas temporales construidas por el M.E.N. Construidas en el lote adquirido por el municipio para tal fin. Consta de 5 aulas y una unidad sanitaria. funciona los niveles de Preescolar y Primaria. Y 2 aulas comunitarias utilizadas para eventos. Aulas que se encuentran actualmente en deterioro.
 - BLOQUE MARIA AUXILIADORA: Construidas en el lote adquirido por el municipio para tal fin. Consta de 4 aulas y el restaurante escolar unidad sanitaria. funciona las de áreas de lengua castellana, matemáticas, inglés y laboratorio.

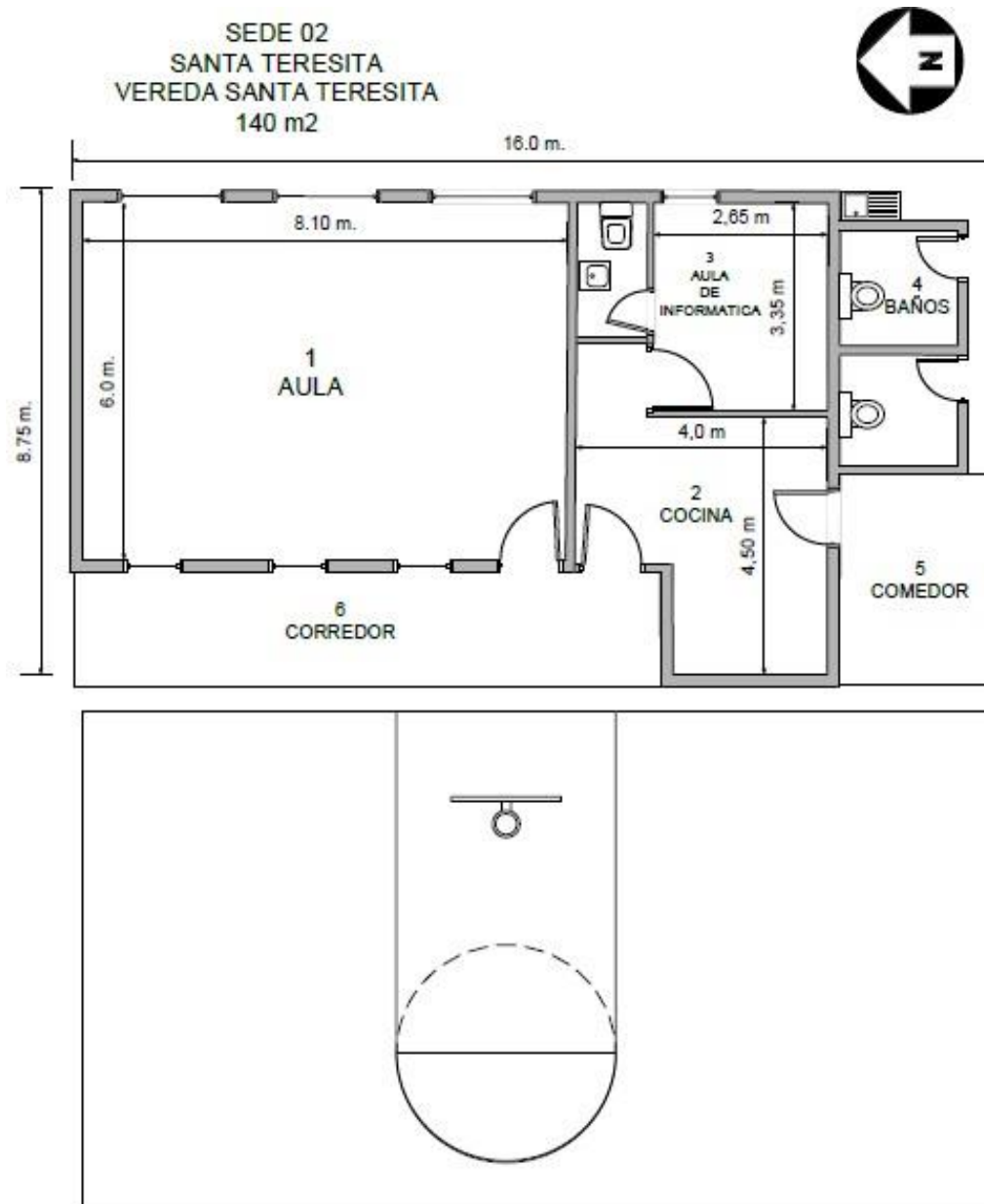
- ◆ SEDE 02 ESCUELA RURAL LA MESETA: Cuenta con un salón de clase, un aula que se ha adecuado para informática , una unidad sanitaria, restaurante escolar . La instalación de esta Sede se encuentra en mal estado. En esta sede funciona todos los grados de la básica primaria.
- ◆ SEDE 03 ESCUELA RURAL ECCEHOMO: En ésta sede se cuenta con un salón de clase, un salón adecuado para informática, actualmente cuenta con el servicio de internet, proyecto minTic ,unidad sanitaria, y la cancha . En esta sede funcionan todos los grados de la básica primaria.
- ◆ SEDE 04 ESCUELA RURAL SANTA TERESITA: Cuenta con un salón, una unidad sanitaria, cocina, comedor, una cancha multifuncional. En estas sedes funcionan todos los grados de educación básica primaria.
- ◆ SEDE 05 ESCUELA RURAL LA DESPENSA: Cuenta con un salón, un aula adecuada como sala de informática, que se encuentra en mal estado , una unidad sanitaria, cocina, comedor. En esta sede funcionan todos los grados de educación básica primaria.
- ◆ SEDE 06 ESCUELA RURAL PEÑONCITO ORIENTAL: Cuenta con tres salones de clase; uno funciona como aula de clase, otro como sala de informática, y otro como comedor, además cuenta unidad sanitaria, cocina, y cancha múltiple. En esta sede funcionan todos los grados de la básica primaria.

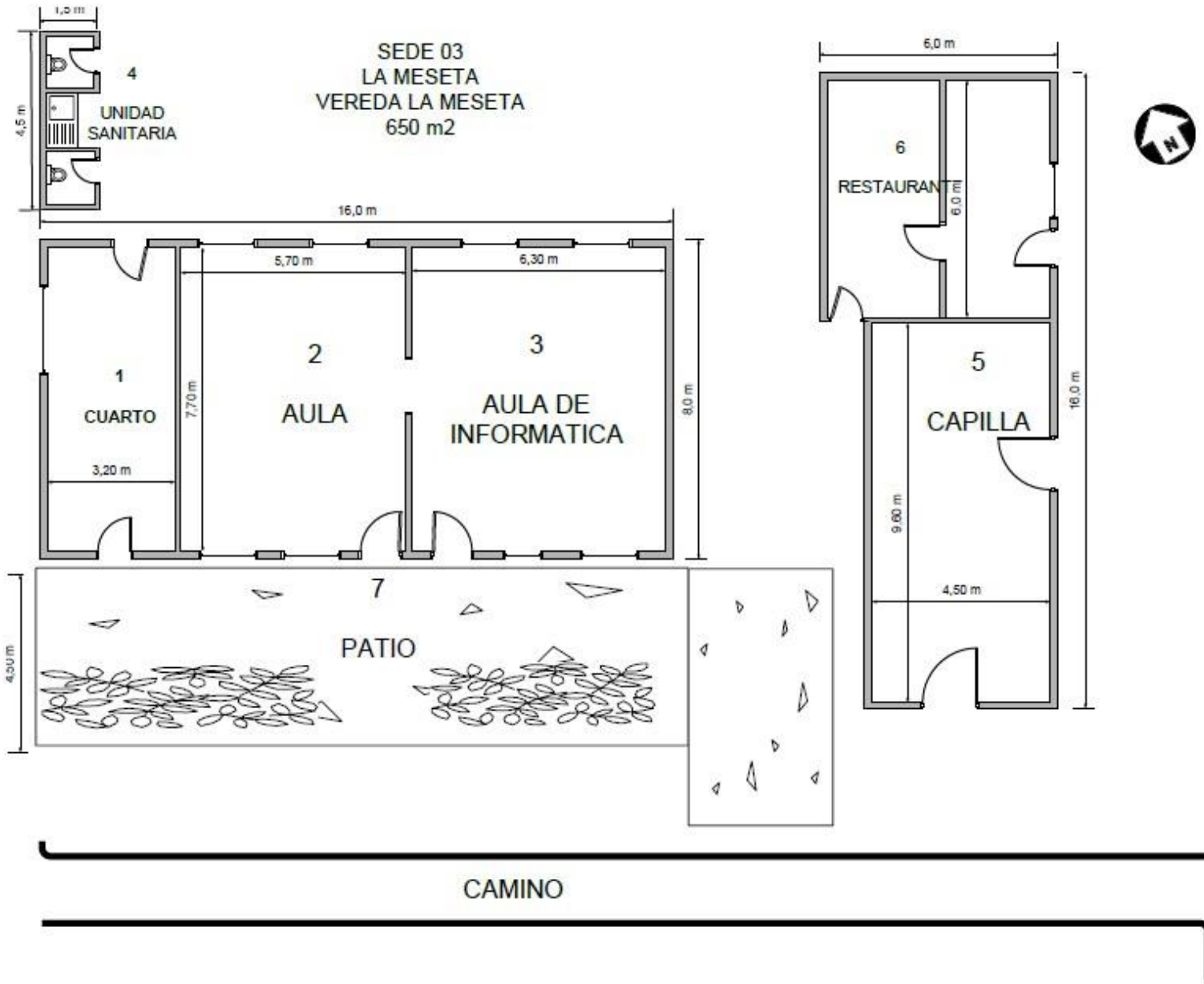


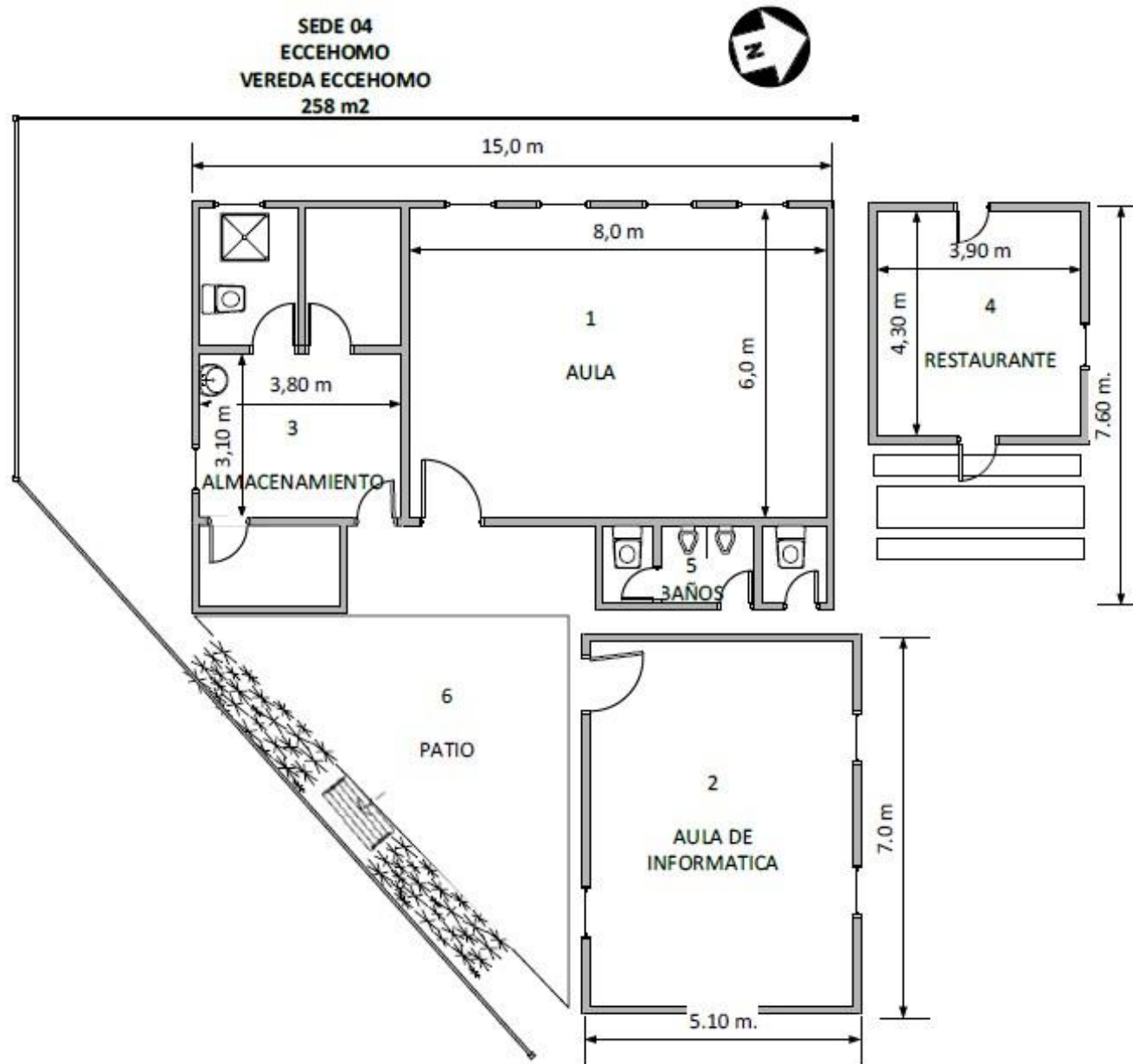
**SEDE 01
CER MARIA AUXILIADORA
BLOQUE B
170 m²**

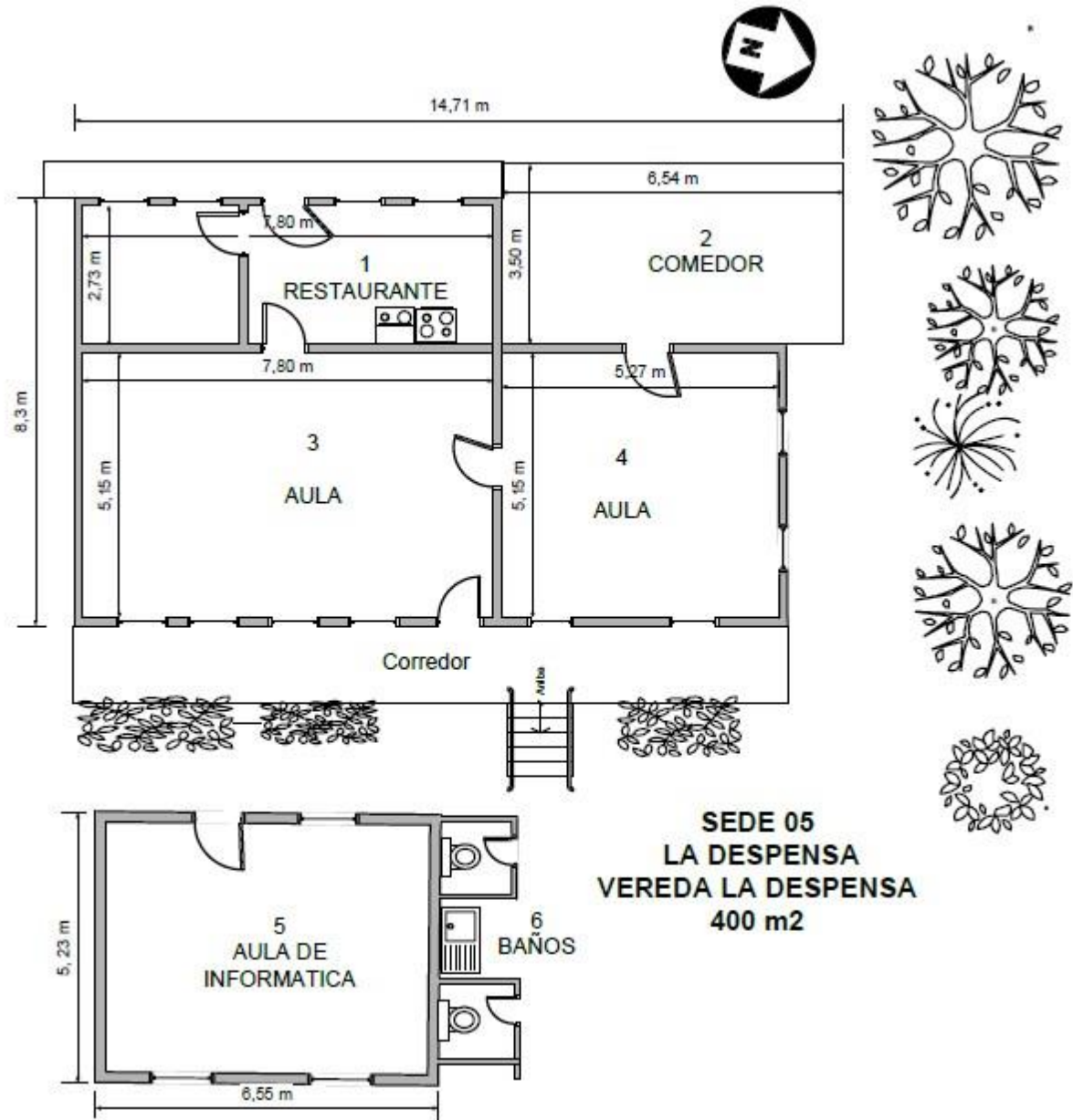




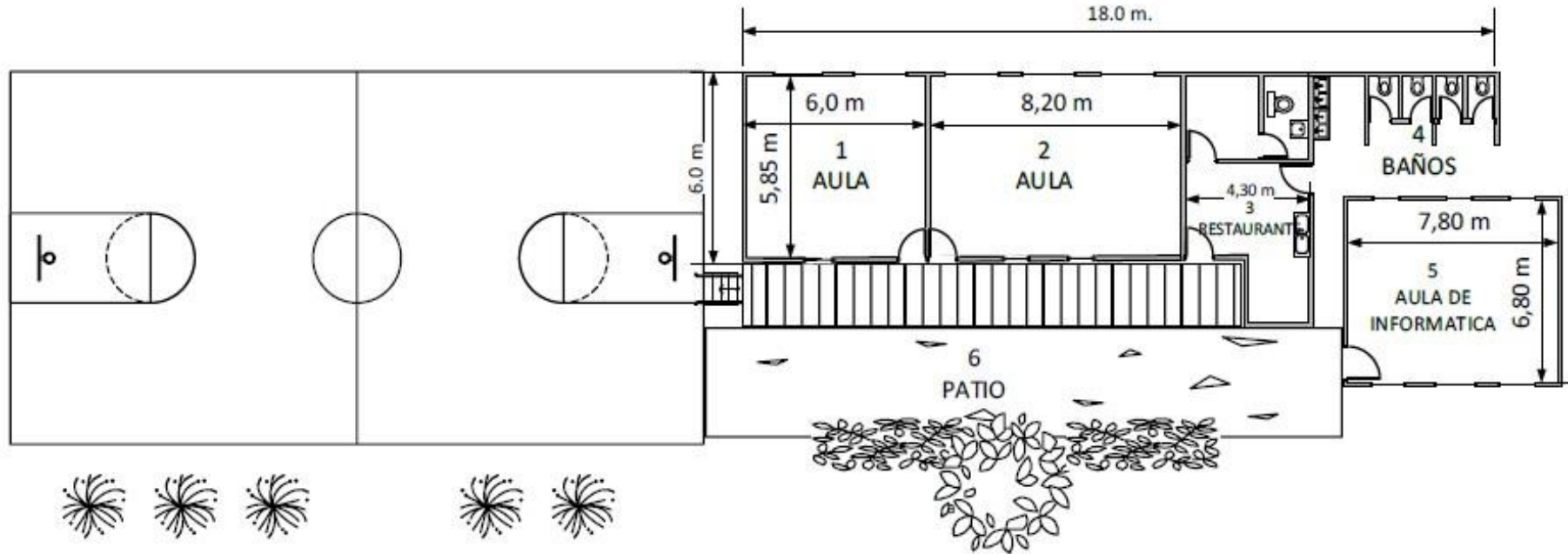








SEDE 06
PEÑONCITO ORIENTAL
VEREDA PEÑONCITO ORIENTAL
540m²





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



MATERIAL DIDÁCTICO – EQUIPOS. Se tiene un documento anexo del inventario de cada sede de equipos y material didáctico cada año se actualiza.

4.6.2 RECURSOS FINANCIEROS.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos que maneja La Institución educativa, provienen de los giros de gratuidad del gobierno nacional y recursos propios de certificados o en ocasiones por donaciones de entidades, ya que la prestación del servicio para nuestro establecimiento educativo se desarrolla bajo la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte Título 1. Capítulo 6. Sección 4.

Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Definición de pagos del sistema de matrícula

El Fondo de Servicios Educativos FSE de La Institución Educativa María Auxiliadora dispuesto por la ley para la adecuada administración de ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal.

Este fondo fue creado y legalizado mediante la resolución 1349 de marzo 24 de 2009 en su artículo 1° Autorizar las instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales de los municipios no certificados del departamento Norte de Santander que dispondrán de fondo de servicios Educativos.

Además de reglamentar la ley 715 en sus artículos 11, 12, 13 y 14.

Según directiva ministerial 012 – 2008.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

- DESTINADOS A LA CALIDAD DE LA EDUCACION, INCLUYENDO LOS DE GRATUIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE SISBEN I y II, EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

Decreto de gratuidad 4807

Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos de gratuidad de que trata el presente Decreto, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.

Los recursos del Fondo de Servicio Educativa son de carácter público, razón por la cual se ciñen a las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto (Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998) y la ejecución de los mismos deberá darse en concordancia con lo estipulado en los artículos 11° y 9° de los decretos 4791 y 4807 de 2008 y 2011 respectivamente.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativas conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el presente Decreto.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Los recursos provenientes del SGP que gira directamente la nación a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA, los recursos que nos aporta el municipio de calidad para dotaciones, transporte escolar, alimentación, arreglos locativos; los recursos que aporta el departamento en dotación, infraestructura, etc.

Para el manejo de los dineros que ingresan al establecimiento se elabora al finalizar el año lectivo el presupuesto para la vigencia fiscal siguiente y se remite a los organismos

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



de control y a la Secretaría de Educación. En el transcurso del año se hacen las modificaciones que se requieren con la aprobación del Consejo Directivo.

La Institución Educativa María Auxiliadora maneja el fondo de servicios educativos mediante dos cuentas de ahorros en el Banco Agrario del municipio de Cucutilla.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



El fondo de servicios educativos lleva la respectiva contabilidad de acuerdo a la normatividad vigente en libro mayor y balance, libro diario y soportes de los gastos.

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora a la fecha se maneja dos modalidades de cuentas contables, que son cuenta maestra y cuenta pagadora.

Las compras que realiza La Institución Educativa debe hacerse teniendo en cuenta las políticas, normas y exigencias de ley requeridas para tal fin.

El director es el ordenador del gasto y el ejecutor del presupuesto aprobado por el consejo directivo y pagador es el encargado de llevar la parte contable

Pagos que corresponden a los usuarios del servicio

Los pagos que corresponden a los usuarios del servicio educativo prestados por La Institución Educativa Rural María Auxiliadora referentes a los derechos académicos y servicios complementarios es cubierto por el Sistema General de Participaciones dentro de la política de gratuidad educativa, por lo tanto, a los usuarios no se les hace un cobro alguno.

4.6.3 TALENTO HUMANO

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

Se identifica el talento humano requerido, conforme las normas y lineamientos de planta de personal, estableciéndose los perfiles correspondientes. La planta de personal docente está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en La Institución Educativa.

La planta de personal junto con las hojas de vida se presenta en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

NIVELES	NORMALISTA	LICENCIADOS	PROFESIONALES NO LICENCIADOS	POSGRADO	TOTAL
---------	------------	-------------	---------------------------------	----------	-------



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



BASICA PRIMARIA	0	1	0	6	7
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	0	2	3	5	6
TOTAL	0	3	3	11	13

PERFILES:

La institución cuenta con los perfiles requeridos para el tipo de educación que brinda a su comunidad, en cada una de las áreas y especialidades que ofrece.

Los perfiles del personal docente y administrativo son coherentes con la misión y la visión formulada y la estructura organizacional. Además, se exige a la Secretaria de Educación enviar docentes licenciados en las áreas requeridas, se hace inducción del personal nuevo vinculado a la institución y evaluación del desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución.

El talento humano está compuesto por un (1) directivo , (13) docentes, un auxiliar (pagador).

INDUCCIÓN

La Institución realizará una inducción a los docentes y demás personal nuevo que llega a la institución. La inducción incluye el PEI, el Manual de Convivencia, los planes de estudio y aula, el modelo pedagógico, la legislación educativa, los documentos de autoevaluación y los planes de mejoramiento. También se realizarán reuniones de presentación con los compañeros y una reunión de integración.

FORMACION Y CAPACITACIÓN

La Institución adelanta jornadas de auto capacitación, a través de microcentros en temas de interés institucional a docentes y directivos docentes. Durante los próximos años se aspira a recibir capacitaciones sobre pedagogía, TICS, cátedra de salud, transversalidad, bilingüismo, investigación, convivencia, autoevaluación y planes de mejoramiento brindadas por la secretaria de educación departamental. Para el próximo año y posteriores se trabajará sobre

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



talleres de convivencia y resolución de conflictos, formulación y ejecución de proyectos de investigación y proyectos de aula, elaboración de textos, salidas pedagógicas y sociodramas sobre democracia, entre otros.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA asigna en primaria un docente por sede para el desarrollo de las áreas fundamentales y en básica secundaria y media docentes especializados por áreas, con una asignación mínima de 25 horas y máxima 30 horas semanales. Se aplican los criterios establecidos por la normatividad existente para tal fin.

ESTÍMULOS

El consejo directivo es el órgano encargado de establecer los estímulos existentes en La Institución educativa, estos tienen como objetivo incentivar las prácticas docentes que contribuyan a mejorar la calidad de la educación, en beneficio directo de los niños, las niñas y los adolescentes de La Institución educativa, igualmente motivar y reconocer la labor de los padres de familia y exaltar los desempeños escolares.

APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Institución EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA implementa una política de fomento hacia la investigación como estrategia pedagógica (IEP) que realizan los docentes. Se desarrollan a partir de la ejecución de los planes de aula y son orientados por la secretaria de educación y el ministerio de educación.

BIENESTAR DEL PERSONAL

El bienestar del personal incluye el conjunto de condiciones y posibilidades que les permiten potenciar y maximizar los conocimientos, las competencias que se desarrollan en el proceso de aprendizaje y en su participación, como miembro de la comunidad educativa de La Institución Educativa María Auxiliadora. Así mismo, es el marco referencial y la construcción de saberes y quehaceres en las dimensiones psíquica, física y social además, de actitudes y aptitudes, que apunten al desarrollo humano, a la formación integral de los alumnos y al mejoramiento de su calidad de vida como individuos y como grupo institucional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



4.7 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.

CONVENIOS Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.

Se tiene una alianza en la cual la Federación Nacional de Cafeteros, hace un acompañamiento al proyecto llamado Emprendimiento Escuela y Café, de igual manera con la asesoría técnica y/o acompañamiento de la Fundación Medical Duarte.

A través de esta alianza se implementó un área obligatoria llamada Emprendimiento Escuela y café que forma parte de nuestro plan de estudios.

Se pretende desarrollar un proyecto productivo de café tecnificado en la finca del estudiante para fortalecer sus ingresos económicos sin que abandone el colegio.

Por otra parte, en orientación por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, se implementa el dispositivo metodológico sobre la construcción del proyecto de vida, a través del área de ética y valores, direccionado a los estudiantes de Media Rural.

4.8 ALIANZA CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.

Existe una articulación con el SENA, en la que La Institución facilita las instalaciones y los recursos tecnológicos para que puedan realizar la formación en cursos complementarios y en la tecnología en procesamiento de alimentos, con estudiantes de undécimo y egresados.

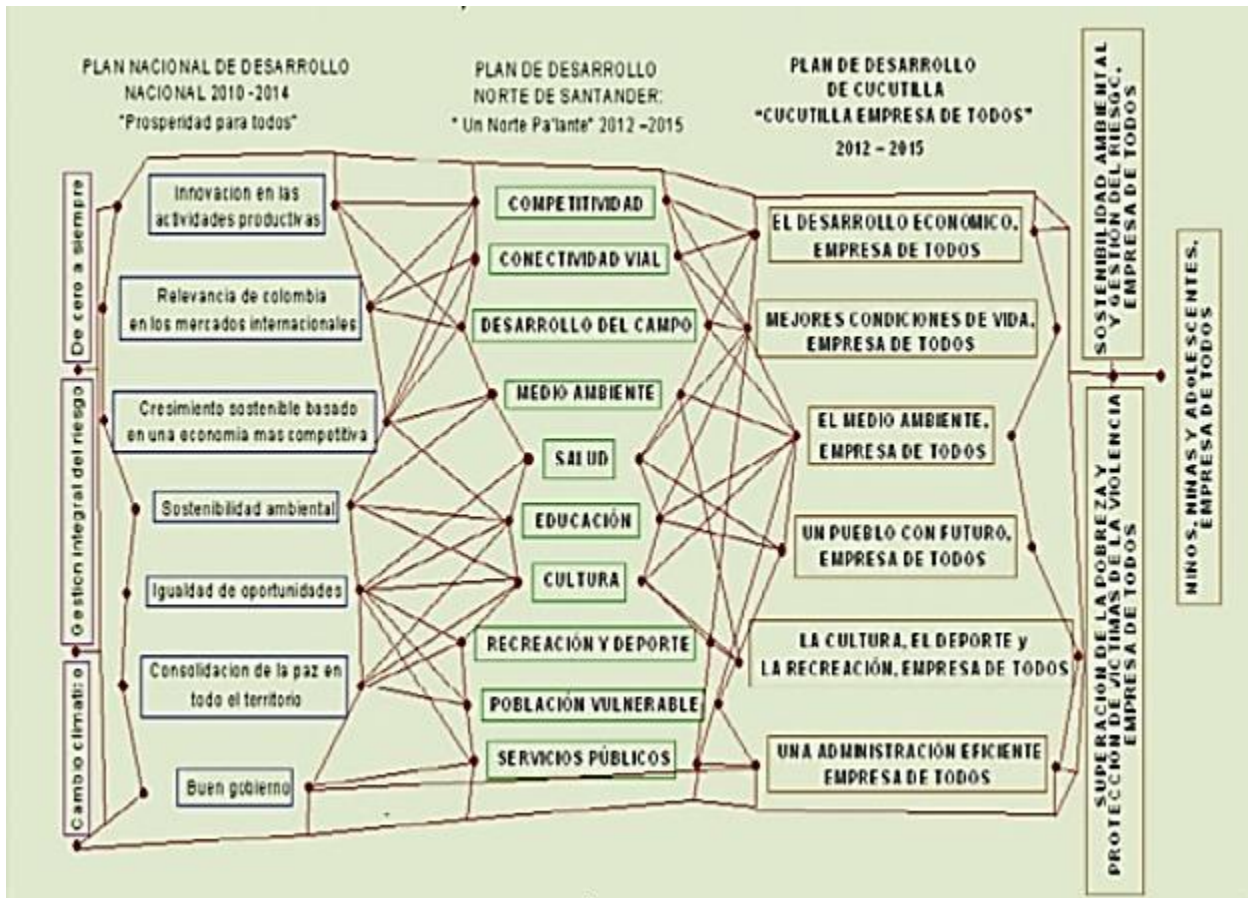
ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



4.9 EVALUACIÓN DE LOS RECURSO

RECURSO	EVALUACIÓN
Humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación académica. 2. Evaluación de desempeño anual(decreto 1278) 3. Evaluación de desempeño periodo de prueba. 4. Perfil que cumpla con el área asignada. 5. Tiempo de servicio(decreto 2277) 6. Convenios interinstitucionales que ofrecen formación a la comunidad educativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Físico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios y vías de acceso adecuados 2. Infraestructura de acuerdo a las áreas del conocimiento 3. Calidad de iluminación, baterías sanitarias, ventilación 4. Áreas señalizadas 5. Elementos de seguridad y protección del trabajo 6. Áreas de recreación y esparcimiento adecuadas 7. El debido uso de los espacios 8. Seguridad en la planta física 9. Dotación de implementos deportivos y de laboratorio
Económico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de recursos del sistema nacional de participación 2. Manejo de recursos de La Institución Educativa 3. Manejo de recursos de proyectos productivos
Tecnológico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de conectividad 2. Uso adecuado de aparatos electrónicos. 3. Vigencia de software y hardware 4. Seguridad 5. Procedimiento para solicitar un implemento al centro educativo.
Otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos con proyección a ejecución de actividades del proyecto (PEI), proyectos transversales y trabajos sociales.

4.10 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION

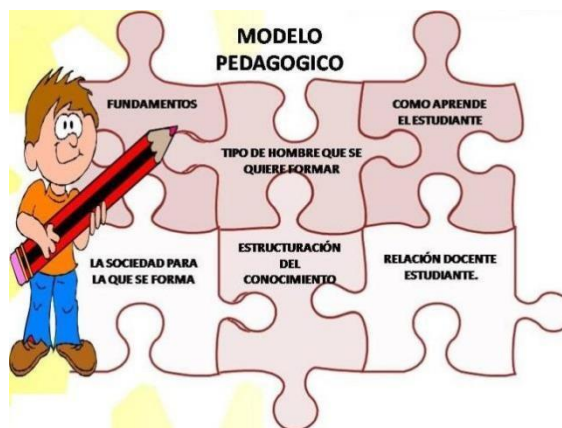


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



5 COMPONENTE PEDAGÓGICO



El Componente Pedagógico permite la sistematización de los principales elementos que lo conforman. Entre éstos se destaca el ambiente escolar, los ambientes de aprendizaje, el enfoque pedagógico entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la Institución Educativa. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropián una concepción del ser humano, de la educación, del currículo y de la evaluación de los aprendizajes. Esto necesariamente conduce a la definición de las metodologías a emplear, incluyendo aquellas a aplicarse para atender poblaciones específicas.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR



La Institución educativa ofrece al educando tanto en las sedes como en la sede principal un entorno educativo con las siguientes características:

La Mayoría de las sedes de la Institución EDUCATIVO cuentan con instalaciones deportivas propicias para su normal desempeño y un ambiente propicio que le permite el aprovechamiento adecuado y correcto en sus ratos libres.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Cuenta con una sala de informática adecuada con acceso internet, que ofrece servicios de préstamo de equipos para que se promueva la investigación, la creatividad.

y el buen desempeño académico, que le permiten al alumno estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías desde una edad temprana.

Cuentan con materiales didácticos y telemáticos que permiten un aprendizaje continuo e interactivo.

Se desarrollan diversos proyectos de aula y pedagógicos donde en este proceso participa la mayoría de la comunidad educativa que le facilitan el alcance de algunas competencias básicas y que han trascendido por fuera de la Institución educativa.

Los docentes reciben capacitación y asesoría sobre las diferentes especialidades de la Institución educativa (Emprendimiento Escuela y café, cátedra de salud pública).

Los docentes han venido realizando estudios (especialidades, maestrías, entre otras) que hacen que sus prácticas pedagógicas y sus actividades sean más enfocadas a la vida cotidiana y al contexto real en el cual se desenvuelve el educando.

Se cuenta con una cantidad de aulas de clase mínimas para el desarrollo cognitivo de los alumnos, así como en algunas ocasiones los docentes utilizan ayudas audiovisuales como el proyector.

La Institución Educativa Rural cuenta con una biblioteca compuesta por varias colecciones de enciclopedias y de varias áreas de conocimiento, libros de todas las áreas específicas y obligatorias, junto con la biblioteca de media rural y post-primaria.

En la sede principal La Institución educativa adquirió los materiales e instrumentos para los laboratorios de física y química, colección de láminas y modelos anatómicos.

Para las actividades y actos culturales, religiosos La Institución educativa posee un equipo de sonido, junto con micrófono para facilitar la difusión y la comprensión de las actividades a seguir.

Con convenio de la Alcaldía municipal se ofrece servicio de transporte. Y el restaurante escolar se ofrece a través del programa de alimentación escolar PAE.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Con respecto al aspecto humanístico, los alumnos cuentan con docentes que les ofrecen un buen trato, flexibilidad, respeto por sus ritmos de aprendizaje, entre otros.

La Institución ejecuta convivencias y salidas pedagógicas en los diferentes grupos que ofrecen momentos de esparcimiento y aprendizajes significativos en contextos reales.

Uno de los puntos importantes en el ambiente escolar es que la planta docente y de los demás miembros de la Institución educativa Rural mantenga buenas relaciones interpersonales (cooperación, participación, tolerancia, flexibilidad, entre otros para conseguir un clima positivo que favorezca a la propia institución.

Entre las estrategias que estamos implementando:

- ◆ Fomentar espacios pedagógicos de formación en diferentes campos de aprendizaje que se requieran en nuestra Institución Educativa.
- ◆ Convivencias
- ◆ Proyectos de aula
- ◆ Actividades lúdicas, culturales y deportivas planeadas y orientadas a favorecer el clima escolar

La finalidad es favorecer los siguientes dominios de la conducta:

El dominio de las relaciones que incluye los aspectos de la interacción directivo- profesor, profesor- profesor, profesor-alumno, alumno-alumno.

El dominio de crecimiento personal o de orientación hacia las metas, que se refiere al funcionamiento específico del ambiente de clase e institucional.

El dominio del sistema de mantenimiento y sistemas de cambio que se relacionan con las normas y reglamentos que marcan las innovaciones de la clase y del profesor.

Del mismo modo otro factor que favorece a un buen ambiente escolar es la infraestructura necesaria y organizada para el desarrollo de las diferentes actividades curriculares y extracurriculares por lo tanto no se deben aunar esfuerzos por mejorar en este aspecto a través de recursos propios y elaboración y presentación de proyectos de consecución de terrenos y de infraestructura a diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales con el fin de ofrecer espacios adecuados y suficientes que hagan más a menos el trabajo diario y eleven el interés de los participantes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Por otro lado, la consecución de materiales y recursos pedagógicos es vital en el diario curricular por lo tanto se deben seguir implementando gradualmente.

A través de las distintas entidades gubernamentales se ejecutan programas de salud oral, salud pública, psicorientación, orientación vocacional en los grados más altos. Para el desarrollo de las áreas fundamentales en la básica y media rural es urgente reestructurar y crear proyectos de aula de corta plazo para el desarrollo de algunas de ellas con el propósito poder dar más intensidad a áreas que lo requieran sin aumentar si lo pudiéramos decir la carga académica de los docentes.

5.2 CURRÍCULO

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El currículo está compuesto los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes, los grupos de áreas el currículo común, los lineamientos y pautas curriculares, los estándares, los planes de estudios, los temas de enseñanza obligatoria, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los procesos evaluativos y la formación docente.

Para el desarrollo del currículo se tendrá en cuenta el contexto en el que se encuentra ubicado La Institución educativa rural María Auxiliadora, los criterios y normas emanados por el Ministerio de Educación Nacional, Ley general de educación, los lineamientos curriculares, y el recurso humano disponible.

Los lineamientos curriculares y los estándares y las guías de orientación emitidas por el MEN son documentos fundamentales y base para la construcción de los planes de área de la institución.

Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

En este orden de ideas, los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para:

- ◆ El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula;
- ◆ La producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de instituciones y docentes respecto a cuáles utilizar;
- ◆ El diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución;
- ◆ La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio.

Igualmente, los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas.

Los planes de áreas y planes asignaturas existentes, son documentos que están en constante construcción, revisión y actualización, fundamentados en los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y los programas de todos a aprender.

5.2.1 OFERTA PEDAGÓGICA.

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora ofrece los grados de prejardín, jardín, transición, primaria, básica secundaria y media académica rural.

Teniendo en cuenta nuestro entorno y la práctica docente el modelo que más predomina es la escuela activa, con este modelo al niño o al joven se le da más oportunidad para que participe, para que se vea como un ser con derechos, con capacidades e intereses propios, el mismo va marcando su ritmo de aprendizaje. La escuela se torna en un espacio agradable para el niño. El juego y la palabra sustituyen la disciplina de la vara y sangre. El niño opina, pregunta, y participa, derechos que antes solo reservados para el maestro.

En La Institución Educativa se implementan además modelos flexibles como Escuela Nueva, Post- primaria y educación media rural EMER.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.

La Institución Educativa ha construido participativamente el enfoque metodológico, a partir de las metodologías propias de cada área, los resultados de experiencias de aula significativas y los resultados de las evaluaciones.

La Institución ofrece muchas oportunidades para aprender, utilizar enfoques metodológicos y didácticas flexibles que permiten que cada estudiante aprenda colaborativamente teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje. Las prácticas pedagógicas de aula de todos los docentes desarrollan el enfoque metodológico común.

El enfoque pedagógico de Aprendizajes Productivos es una estructura organizacional-pedagógica adecuada para atender la educación básica y media en el medio rural, con pertinencia y calidad, que busca formar a la persona en todas sus dimensiones humanas, con una mentalidad crítica, planificadora y productiva; en procura de formar actores para el desarrollo local, desde lo rural, con el fin de alcanzar vida digna, tanto individual como colectiva.

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora bajo la modalidad de post-primaria se enfoca en el desarrollo de PPP, estos son una estrategia educativa que ofrece a estudiantes y docentes oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. Las oportunidades que ofrecen los PPP para los diferentes actores pueden describirse de la siguiente manera:

A los estudiantes: les permiten la adopción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores útiles para su proyecto de vida en escenarios productivos, mediante el trabajo en comunidad. Los aprendizajes son significativos al poner en práctica sus conocimientos, destrezas y habilidades, bajo la perspectiva de la conservación y el aprovechamiento responsable de los productos y servicios.

A los docentes nos presentan una oportunidad para transformar y desarrollar las prácticas pedagógicas e interdisciplinarias al establecer relaciones entre el conocimiento escolar, la vida cotidiana y el mundo productivo. Igualmente, se consigue hacer pertinentes y flexibles los conocimientos que se abordan en el proceso educativo.

A las Instituciones Educativas: nos permite fortalecer y dinamizar los procesos internos de la gestión institucional; viabilizar los procesos formativos pertinentes con respecto a las **Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



realidades socioeconómicas de los contextos y a las demandas contemporáneas; fortalecer el trabajo cooperativo entre estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes, líderes de la comunidad, técnicos, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y regionales.

5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Cada sede tiene su autonomía para manejar los recursos de gratuidad teniendo en cuenta los requerimientos de cada área, velando por su mantenimiento y su buen uso. En cada plan de área vienen los recursos que cada asignatura necesita para poder desarrollar las temáticas cumpliendo con el protocolo, plan de compras, presupuesto y demás exigidos por la ley. Debido a que estos recursos son pocos, la institución también recibe dotaciones de entidades como la Gobernación, Computadores para educar y en ocasiones la administración municipal y la Federación Nacional de Cafeteros, recursos con los cuales podemos adelantar proyectos y apoyar el desarrollo de nuestras prácticas pedagógicas.

Algunas de esas herramientas actuales son: Textos y Guías, Proyector, Computadores conectados a la WEB, Tableros, Marcadores, Reglas, Escuadra, Transportadores, Compás, Material deportivos: Sogas, Pelotas, Bolsas, Plumas, Bombas, Aros, Rondas, Balones, Escaleras, Colchonetas, Cronometro, Reglamentos, Bastones, Láminas didácticas, Laboratorios de Física y Química para experimentos sencillos, Insumos necesarios para el desarrollo de proyectos productivos

5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes dadas por el Ministerio de Educación Nacional, como son los derechos básicos, estándares de competencia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA.

FINES DE LA EDUCACIÓN. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación en este Institución Educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, oral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN.

OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PRE-JARDÍN, JARDÍN Y PREESCOLAR.

SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL NIVEL PRE-JARDÓN,
JARDÍN Y PREESCOLAR:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: Ver: Artículo 5 Decreto 1860

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico. Ver Artículo 30 de la Ley 115.
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; Ver Artículo 30 de la Ley 115; Artículo 54 y Decreto 1860
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: Ver: Artículo 5 Decreto 1860

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; Ver Artículo 3 de la Ley 115.
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la Ley 115.

ÁREAS OBLIGATORIAS

Teniendo en cuenta la ley 115 de 1994 en el artículo 23, 24 y 25 los grupos de áreas para cada nivel educativo son los siguientes:

PARA PRE-JARDÍN, JARDÍN Y PREESCOLAR

1. Dimensión cognitiva
2. Dimensión comunicativa
3. Dimensión corporal
4. Dimensión ética, actitudes y valores
5. Dimensión afectiva
6. Dimensión espiritual



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Educación Básica primaria del grado 1º a 5º

áreas del conocimiento, obligatorias y fundamentales:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación religiosa, ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
7. Matemáticas.
8. Tecnología e informática.
9. Emprendimiento escuela y café

Educación básica secundaria grado 6º a 9º

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación religiosa,
5. Educación ética y en valores humanos.
6. Educación física, recreación y deporte
7. Humanidades, lengua castellana
8. Idioma Extranjero /inglés
9. Matemáticas.
10. Tecnología e informática.
11. Emprendimiento escuela y café

Para la educación media grado 10º a 11º

1. Química
2. Física
3. Filosofía
4. Ciencias económicas políticas
5. Educación religiosa,
6. Educación ética y Valores Humanos
7. Educación artística.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



6. Educación física, recreación y deportes.
7. Lengua castellana
8. Idioma Extranjero /inglés
9. Matemáticas.
10. Tecnología e Informática

INTENSIDAD HORARIA

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL EDUCACIÓN PREESCOLAR
 20 espacios de 60 minutos cada uno.

DIMENSIONES	TRANSICIÓN
DIMENSIÓN COGNITIVA	5
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	5
DIMENSIÓN CORPORAL	4
DIMENSIÓN ETICA, ACTITUDES Y VALORES	2
DIMENSIÓN AFECTIVA	2
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
TOTAL	20

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA RURAL

25 espacios de 60 minutos cada uno.

AREAS OBLIGATORIAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	3	3	3	4	4
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	3	3	3	4	4
3. Educación artística.	1	1	1	1	1
4. Educación religiosa, ética y en valores humanos.	1	1	1	1	1
5. Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2	2
6. Humanidades, lengua castellana	6	6	6	4	4
7. Idioma Extranjero / inglés	1	1	1	1	1
8. Matemáticas.	5	5	5	5	5
9. Tecnología e informática.	2	2	2	2	2
10. Proyecto pedagógico productivo escuela y café	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA RURAL

30 espacios de 60 minutos cada espacio

AREAS OBLIGATORIAS	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	4	4	4	4
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	5	5	5	5
3. Educación artística.	2	2	2	2
4. Educación religiosa	1	1	1	1
5. Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1
6. Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2
7. Humanidades, lengua castellana	5	5	5	5
8. Idioma Extranjero / inglés	2	2	2	2
9. Matemáticas.	5	5	5	5
10. Tecnología e informática.	2	2	2	2
11. Emprendimiento escuela y café	1	1	1	1
TOTAL	30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA RURAL

30 espacios de 60 minutos cada uno.

AREAS OBLIGATORIAS	DECIMO	ONCE
1. Química	3	3
2. Física	3	3
3. Filosofía	3	3
4. Ciencias económicas políticas	3	3
5. Educación artística.	2	2
6. Educación Ética y valores Humanos	1	1
7. Educación religiosa	1	1
8. Educación física, recreación y deportes.	1	1
9. Idioma Extranjero / inglés	3	3
10. Lengua castellana	4	4
11. Matemáticas.	4	4
12. Tecnología e informática.	2	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



TOTAL	30	30
-------	----	----

PLANES DE ÁREA.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Establecimiento Educativa debe contar con proyectos de área que sigan la siguiente estructura:

1. IDENTIFICACION:
 - 1.1. Nombre del área.
 - 1.2. Área y/o asignaturas e intensidad horaria.
 - 1.3. Integrantes.
2. Introducción.
3. Justificación
4. Misión y visión del área
5. Marco teórico
 - 5.1. Enfoque del área
 - 5.2. Estructura del área
 - 5.3. Filosofía del área
 - 5.4. valores del área
 - 5.5. Fines
 - 5.6. aportes del área al Perfil del estudiante.
 - 5.7. Fundamentos: legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.
6. Objetivos por niveles y ciclos.
7. Estándares: incluye contenidos e indicadores nacionales
8. Estructura conceptual del área
9. Metodología
10. Estrategias de evaluación
11. recursos
12. Actividades complementarias.
13. Correlación con las demás áreas.
14. Competencias ciudadanas y laborales
15. Metas.
16. Bibliografía.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



POLITICAS PARA PROMOVER LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

En Lengua Castellana se implementará anualmente un proyecto lector para crear una cultura de la lectura y se mejoren en el estudiante diferentes aspectos del aprendizaje como los son la memoria, la fluidez verbal entre otros. También se implementará un concurso de ortografía por categorías.

En ciencias sociales se trabaja el proyecto Nacho derecho y luna en la Onda de nuestros derechos, el cual orienta y motiva la investigación en los niños, niñas y jóvenes en el tema del derecho de la infancia y de la juventud.

Los diferentes proyectos irán adjuntados en documentos anexos al PEI.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

Un proyecto pedagógico es el conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que la problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

- ◆ El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- ◆ La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- ◆ La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- ◆ La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El Ministerio de Educación ha venido promoviendo su aplicación como proyectos transversales, incorporados armónicamente en el currículo los proyectos transversales de educación sexual, educación ambiental y derechos humanos, Emprendimiento, Urbanidad Cultura y Civismo, La Institución EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA ha venido promoviendo programas que incorporan a las comunidades educativas en la reflexión sobre estos temas, orientando su aplicación.

Con base en el enfoque de competencias dado a la educación en la última década, se estableció en el 2007 la cátedra transversal de emprendimiento para todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, como lo determina el artículo 13 de la Ley de Emprendimiento No. 1014 de 2006, reglamentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta formación busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que promuevan las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

La Institución Educativa cuenta con material de panadería para el desarrollo del proyecto de emprendimiento bajo la asesoría de instructores del SENA.

[Ver anexo proyectos transversales aquí](#)

PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO Emprendimiento Escuela y Café

El proyecto pedagógico productivo (PPP) y de Emprendimiento Escuela y Café se entiende como un área de trabajo educativo en la cual los estudiantes, las familias y los docentes, así como otros interesados en la educación desde la sociedad civil y el gobierno, encuentran oportunidades concretas y directas para traducir en aplicaciones prácticas los contenidos conceptuales, teóricos, abstractos y formativos de las estructuras curriculares.

La Institución educativa rural María Auxiliadora, considera el Proyecto Pedagógico Productivo de Emprendimiento Escuela y Café como el eje principal que articula todas las acciones encaminadas a mejorar y ofrecer una educación de calidad ligada al contexto y a las expectativas de nuestra comunidad cafetera. Por ello asume el reto de iniciar paso a paso el proceso para convertirse en una institución productiva permitiéndole a sus estudiantes acceder a los saberes sociales que necesitan en su contexto y

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



colaborándoles en su formación competitiva. La inclusión del Proyecto Pedagógico Productivo de Emprendimiento Escuela y Café en el PEI pretende dar respuesta desde el ámbito educativo a las necesidades e intereses de la comunidad, pues en este proyecto se puede fusionar la academia con la realidad y el quehacer diario de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Este Proyecto Pedagógico Productivo nace de los intereses y necesidades de la comunidad educativa y se desarrolla un proceso centrado en las potencialidades de los futuros caficultores del corregimiento; fortaleciendo en ellos la autoestima, el liderazgo, la creatividad, y la apropiación, transformación y generación de nuevos conocimientos sobre el proceso de tecnificación cafetero que les permitirán ser competitivos a nivel municipal, Departamental, y Nacional, integrando en el todas las áreas del conocimiento como estrategia para que los estudiantes participen en la producción e interpretación de saberes en una forma significativa y partiendo de sus experiencias, metas, expectativas y necesidades.

La actividad pedagógica gira entonces entorno al estudiante para brindarle una formación integral pero el trabajo realizado está enfocado a enriquecer diariamente a todos los actores de la comunidad educativa, y a la vez permitirá fomentar nuevas relaciones entre La Institución educativo y cada uno de ellos, fortaleciendo estos vínculos a través de la participación conjunta, el trabajo en equipo y la a implementación de un currículo bien estructurado.

El currículo de la institución tiene como finalidad formar ciudadanos que utilicen los conocimientos científicos y las herramientas tecnológicas en su propio campo de acción de manera sostenible y competitiva, preservando su medio ambiente y buscando construir desde la escuela una identidad cafetera que sea reconocida a nivel municipal, departamental, y nacional; Por este motivo se ha incluido dentro de las áreas que conforman nuestro plan de estudios el área de Emprendimiento Escuela y Café y son responsables de ella todos los docentes titulares de sexto a noveno grado, las temáticas trabajadas en el área se desarrollan de acuerdo a la malla curricular diseñada por la Federación Nacional de Cafeteros, las demás áreas fundamentales se transversalizan con esta área y también se articulan en este proceso las competencias ciudadanas y las competencias laborales generales.

NORMATIVA

La normatividad colombiana sobre emprendimiento educativo se centra en las Leyes 1014 de 2006 y 2069 de 2020, que buscan fomentar la cultura del emprendimiento y el desarrollo de competencias en todos los niveles educativos. La Ley 1014 de 2006



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



establece la necesidad de integrar la formación para el emprendimiento en el currículo y desarrollar la "Cátedra Empresarial". La Ley 2069 de 2020, conocida como la Ley de Emprendimiento, actualiza y expande este marco regulatorio, consolidando el emprendimiento como un pilar para el bienestar social y la equidad.

Principales normativas:

- **Ley 1014 de 2006:**
- **Objetivo:** Establecer el marco regulatorio para el emprendimiento, fomentando la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.
- **Educación:** Promueve la integración de la educación para el emprendimiento en el currículo escolar, desde preescolar hasta la educación media.
- **Cátedra Empresarial:** Impulsa la creación de módulos específicos para capacitar a los estudiantes en habilidades emprendedoras.
- **Cultura:** Busca promover la cultura del emprendimiento a través de actividades como ferias, concursos y seminarios.
- **Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento):**
- **Objetivo:** Establecer un marco regulatorio moderno para el emprendimiento, apoyando el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas.
- **Marco general:** Propicia un entorno más favorable para la creación y el crecimiento de nuevas empresas y la generación de empleo.
- **Articulación:** Se articula con políticas de emprendimiento social y promueve la inclusión de grupos étnicos, de discapacidad y género.
- **Implicaciones para el sector educativo:**
- **Integración curricular:**
La formación en emprendimiento debe ser una parte integral del plan de estudios en todos los niveles educativos.
- **Desarrollo de competencias:**
Se busca no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar actitudes y competencias emprendedoras en los estudiantes.
- **Articulación con el sector productivo:**
Se fomenta el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para fortalecer la capacitación y la calidad de los servicios.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- **Apoyo a redes de emprendimiento:**

El Estado debe buscar la asignación de recursos para el apoyo de redes de emprendimiento, creando un ecosistema de apoyo.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Han surgido recientemente como una alternativa muy valiosa para guiar la formación ciudadana, incluye todas aquellas capacidades emocionales, cognitivas y comunicativas que integradas con conocimientos y disposiciones, hacen posibles a que las personas puedan actuar de manera constructiva en la sociedad.

El énfasis en valores supone ayudarles a los estudiantes a comprender el significado de ciertos valores y recordarle su importancia para hacer que sus acciones sean más coherentes con esos valores.

Las competencias ciudadanas no solo se enmarcan en el área de ciencias sociales sino que son transversales a todas las áreas.

COMPETENCIAS LABORALES

Formar las competencias laborales de los estudiantes de la Institución EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA constituye uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la educación, se requiere una educación más integradora que articule la teoría y la práctica y garantice aprendizajes a la vida cotidiana.

Las competencias Laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos y con responsabilidad social. Se clasifican en generales y específicas.

Las competencias laborales se clasifican en seis clases que se especifican a continuación:

TIPOS COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS
INTELECTUALES	Toma de decisiones Creatividad Solución de problemas



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



PERSONALES	Orientación ética Dominio personal
INTERPERSONALES	Comunicación Trabajo en equipo Liderazgo Manejo de conflictos
ORGANIZACIONALES	Gestión de la información Orientación al servicio Gestión y manejo de recursos Referenciación competitiva Responsabilidad ambiental
TECNOLOGICAS	Gestión de las tecnologías Y de las herramientas informáticas
EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO	Identificación de oportunidades para crear empresa o unidades de negocio Elaboración de planes de negocios



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



En nuestro Centro Educativa Rural las competencias laborales se desarrollan en las estrategias metodológicas de cada área, en los proyectos productivos y en cada espacio pertinente para su desarrollo.

PLANEAMIENTO CURRICULAR.

Nuestro plan de clase tiene los siguientes aspectos: nombre del área, Asignatura, Sede, nombre del docente, grado, periodo, número total de sesiones, fecha de inicio, fecha de terminación, e s t á n d a r , contenidos, temas y subtemas, Competencias, Indicadores de desempeño, estrategias y actividades pedagógicas, recursos, criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, tal como aparece en el formato FA3. V01.

5.3 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES

Nuestra Institución Educativa María auxiliadora trabaja 3 modelos flexibles: Escuela nueva, Post- primaria y EMER.

LA ESCUELA NUEVA

En 1.975 surge el programa Escuela Nueva como una metodología activa orientada a la zona rural y a la realidad de la escuela multigrada en la que los niños estudian en pequeños grupos usando las guías suministradas por el estado.

La escuela nueva frente a los retos de la sociedad contemporánea tiene los siguientes principios pedagógicos:

- ◆ Experiencia natural: Tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño para enriquecerlo, compartirlo, y auto proyectarla de manera inteligente.
- ◆ La actividad: Niños que reflexionen, activen su mente, movilicen conceptos.
- ◆ Diseño del medio ambiente: el ambiente que rodea a los estudiantes debe prepararse como entorno de aprendizaje.
- ◆ Individualización: Quien aprende es el individuo y no el promedio del grupo.
- ◆ Desarrollo progresivo: El niño debe seguir un proceso constructivo interior progresivo y diferenciando y respetado en la actividad educativa.
- ◆ El antro autoritarismo y el gobierno: el ser humano no se forma positivamente, involucra su participación activa en la definición de reglas de juego y de convivencia-



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La actividad grupal: Favorecer la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños.

- ◆ La actividad lúdica: Los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de la actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría.
- ◆ El efecto: No como emoción, si no como algo que va más allá, forma de interacción social de carácter primordial. Se manifiesta con la buena disposición, la motivación y el interés.
- ◆ El buen maestro: capaz de asumir con flexibilidad diferentes situaciones, función desarrollo integral tanto cognitivo como afectivo y social de los estudiantes mediador del proceso de aprendizaje.

POSPRIMARIA RURAL

Para dar continuación y cobertura a los estudiantes que terminan la primaria se maneja el modelo educativo post-primaria que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a Noveno grado.

Este modelo maneja una serie de cartillas como el de la escuela nueva que le permite en una etapa inicial la construcción de conceptos partiendo de saberes previos, situación concreta o de la vida cotidiana enriquecida intencionalmente, situación problemática, proyecto, taller o preguntas problematizadoras.

Luego, se les orienta en la Ampliación y recreación de los conceptos y aprendizajes a través de juegos, cuentos, contextos históricos o concursos.

El paso a seguir tiene que ver con el afianzamiento, profundización y comprensión de nuevos significados y sentidos de los conceptos para la adquisición de nuevos aprendizajes y finalmente esos conceptos y aprendizajes son utilizados y evaluados para verificarlos en la vida cotidiana y en la comunidad. En otras palabras, el saber hacer en contextos distintos de aquellos que permitieron la construcción de los conceptos.

Este modelo es alimentado con las diferentes propuestas de los maestros según sea el área del conocimiento, cuando los grupos requieren apoyo adicional, como en la preparación de las pruebas externas.

Esta propuesta y metodologías flexibles están acordes a las necesidades del medio rural a partir del autoaprendizaje analítico, autónomo y creativo.

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



LA EDUCACIÓN MEDIA RURAL EMER

El EMER tiene como desafío diseñar e implementar un modelo educativo institucional que logre darle identidad a la Educación Media en el Sector Rural con pertinencia y calidad.

Igualmente, hacer posible la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva, en el marco del desarrollo de las dimensiones humanas, en procura de formar actores para el desarrollo local, desde lo rural.

Los postulados del enfoque de aprendizajes productivos

1. La formación y los aprendizajes, que desarrolla la escuela, deben orientar sea la reproducción y producción crítica de la existencia humana.
2. En consecuencia con lo anterior, los aprendizajes deben permitirle a los estudiantes producir:
 - ✓ Sentido de su trabajo mental en razón con la vida cotidiana.
 - ✓ Estructuras de pensamiento económico, político, planificador, lógico, investigativo, entre otros.
 - ✓ Capacidad es para el emprendimiento y la organización productiva.
 - ✓ Competencias laborales generales y específicas.
 - ✓ Elementos para el desarrollo de autonomía, responsabilidad y compromiso.
 - ✓ Criterios de valoración ética y convivencia ciudadana.
3. Mediante la educación escolar se deben desarrollar inteligencias-individuales y colectivas- potenciadas para configurar una realidad, tanto general como rural, humanamente productiva.
4. El propósito curricular debe configurarse desde el desafío de formar todas las dimensiones humanas, en el marco de la reforma del pensamiento, dada por los nuevos tiempos y por el entorno económico, social y cultural que contextualiza la escuela.
5. La institución educativa debe organizarse consecuentemente con el modelo educativo y, por ende, debe ser tan flexible que en ella pueda operar solventemente la movilidad del pensamiento y la nueva praxis pedagógica.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



PROGRAMA TODOS A APRENDER

El Programa todos a aprender plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.

En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

Los cinco componentes del Programa

“Todos a aprender”: el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa involucra cinco componentes:

1. Componente pedagógico: Se refiere a la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes. Se busca crear un ambiente de aprendizaje que le dé a los estudiantes la posibilidad de construir conceptos, desarrollar habilidades de pensamiento, valores y actitudes.
2. Componente de formación situada: Basado en las problemáticas específicas de aprendizaje del aula, este componente busca que los maestros fortalezcan sus prácticas de aula, por lo que se implementarán estrategias de interacción de comunidades de aprendizaje y acompañamiento directamente en el aula de clase por parte de docentes tutores a los maestros. Su objetivo es crear un ambiente de formación e intercambio y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas, con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje comprometidas con el mejoramiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



3. Componente de gestión educativa: Se concentra en organizar y estructurar los factores asociados al proceso educativo de manera que se permita planear, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA, evaluar y corregir. Así, este componente busca apoyar el progreso de los procesos de gestión académica, a través de estrategias que mejoren la calidad en la escuela, teniendo en cuenta las capacidades de cada comunidad educativa.

4. Componente de condiciones básicas: Se refiere a los escenarios imprescindibles para garantizar que el proceso educativo del estudiante. Tres son las condiciones básicas: i) Que los estudiantes puedan llegar a la escuela (facilitar su desplazamiento), ii) que existan espacios funcionales para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares y iii) que los estudiantes permanezcan en la escuela en forma cotidiana, incluyendo estrategias asociadas a la alimentación y nutrición para ayudar a que la capacidad de aprendizaje sea mejor.

5. Componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social: Este componente, transversal a todo el proceso de transformación educativa, hace referencia a la necesidad de impulsar una actitud nacional comprometida con la calidad del sistema educativo para que todos los niños y niñas del país aprendan bien y para que se amplíen las condiciones y oportunidades para hacerlo. No existe un solo caso en el mundo en el que una institución educativa o un sistema educativo haya podido cambiar la trayectoria de los logros de sus estudiantes sin un liderazgo y un compromiso fuerte de la comunidad educativa y la sociedad en general.

PROYECTO SER HUMANO

REFERENTES CONCEPTUALES:

Modelo Educativa Proyecto Ser Humano, entre sus objetivos trazados, parte de las características y necesidades de los jóvenes y adultos. Por esta razón basa su quehacer pedagógico en el Constructivismo Social una teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan en la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la construcción del conocimiento en ambientes propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber, como forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa.

La esencia del constructivismo social promueve:

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



- Procesos de desarrollo y crecimiento personal dentro de la cultura social a la que se pertenece -el beneficiario en este caso- y potencia todas las competencias que se poseen para realizar aprendizajes significativos por sí solos y con otros. Así es fundamental el fortalecimiento o planteamiento de los proyectos de vida en los beneficiarios como forma de generar mayor apropiación de su proceso y posibilidad de transformación.

- La comunidad tiene un rol central en todo proceso personal. La ciudad, el pueblo o el barrio alrededor del beneficiario, afecta la forma que él o ella "ve" el mundo. En este sentido se diseñaron instrumentos para el desarrollo cognoscitivo del beneficiario. Estos incluyen: la participación de familiares, amigos, profesores o en general, personas importantes para él, y los asumidos como modelos a seguir; la cultura, como regulador social que determina roles aceptados por su comunidad; y del lenguaje, que privilegia un tipo de expresión (verbal, gestual, musical, gráfico, etc.) según su cultura.

El ámbito de interacción social requiere la conformación de equipos de trabajo ECAP –

Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente- que fortalezcan el desarrollo de todos los integrantes, aprovechando las potencialidades de cada uno.

El Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP debe ser conformado por tres (3) o cuatro (4) beneficiarios desde el inicio de cada CLEI; éstos se asocian para desarrollar su proceso educativo de forma conjunta, favoreciendo el nivel de desarrollo y la resolución de un problema en colaboración con uno o más compañeros, siempre bajo la guía del tutor facilitador.

Para apoyar el desarrollo y reconocer el progreso de cada beneficiario, en el planteamiento de soluciones tanto individual como grupal de un problema, se atiende al concepto de la zona de desarrollo próximo, de acuerdo con la teoría de Vygotsky, según la cual las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: aquellas realizadas independientemente por el estudiante; las que puede realizar con la ayuda de otros y aquellas que están entre estos dos extremos. De esta forma, la realización de las actividades y la evaluación girarán en torno a dicho planteamiento.

concepto de la zona de desarrollo próximo, de acuerdo con la teoría de Vygotsky, según la cual las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: aquellas realizadas independientemente por el estudiante; las que puede realizar con la ayuda de otros y aquellas que están entre estos dos extremos. De esta forma, la realización de las actividades y la evaluación girarán en torno a dicho planteamiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Las estrategias implementadas en cada guía permiten que el beneficiario, sus pares (compañeros) y el tutor-facilitador identifiquen los progresos de cada uno mediante los instrumentos para la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, que ayudan a identificar las fortalezas, así como debilidades de cada estudiante y del grupo para focalizar los esfuerzos.

PROPUESTA CURRICULAR.

La integralidad y complementariedad de las competencias se logra mediante estructuración curricular; en este caso los referentes de calidad se agruparon para articular el trabajo en el tiempo correspondiente a la educación de adultos. Estas agrupaciones responden a las relaciones entre estándares del área que se complementan entre sí, ya sea por los temas que abordan o los desempeños que promueven. Además de la coherencia vertical y horizontal, como la conformación de grupos de estándares por área y la estructura de trabajo permite la integración de las áreas, los grados, como lo plantea el Decreto 3011 de 1997.

Así, en los módulos se encuentran guías con agrupaciones de estándares, sub-procesos, acciones de pensamiento y competencias, según la organización interna de los estándares, que orientan los conceptos disciplinares a tratar y las actividades en respuesta a diferentes habilidades que se requiere fortalecer para la superación del estándar.

Con respecto a las áreas que cuentan con orientaciones pedagógicas, se encuentran de forma transversal en las guías de los diferentes módulos. Son áreas de apoyo que fortalecen las competencias básicas y diferentes tipos de pensamiento. Por ejemplo, el área de artes se encuentra en los 5 módulos apoyando procesos comunicativos de estructuración del pensamiento geométrico y fortalecimiento personal.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La articulación entre áreas responde al enfoque de competencias, planteando como eje central el desarrollo personal y social, para que a partir de éste y con el reconocimiento de las necesidades de la población adulta se aborden las diferentes áreas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



EJES DE FORMACIÓN: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los fundamentos del Modelo Educativa Proyecto Ser Humano orientan su propuesta al fortalecimiento del proyecto de vida de sus beneficiarios. Por esta razón, el eje de la propuesta es el Desarrollo personal y social, en el que se relacionan la ética, valores humanos y las cualidades que brindan las diferentes competencias.

Mediante este eje se adelantan diferentes procesos personales que parten desde el desarrollo de un diagnóstico personal en el CLEI, que se verá apoyado por todas las áreas; el segundo CLEI, la trascendencia social del rol personal en la sociedad y a medida que se adelantan los diferentes CLEI, fortalecen la comprensión de la situación actual del estudiante o beneficiario y su proyección a futuro, planteando hacia el CLEI 4 sus expectativas; CLEI 5 los recursos con los que se cuenta para cumplirlas y finalizando el proceso con la consolidación del proyecto con todos los componentes que tiene un proyecto que va a iniciarse.

El desarrollo del eje curricular se verá fortalecido desde todas las áreas que presentan; por tal razón, el módulo de Desarrollo personal y social se integrará como uno solo construido conjuntamente, el cual direccionaría los contenidos a tratar en los otros módulos:

- El ser humano y discurso.
- El ser humano y pensamiento matemático..
- El ser humano y naturaleza.
- El ser humano y sociedad.

Articulación de las áreas y relación con el desarrollo de competencias.

DESARROLLO PERSONAL	COMPETENCIA	MÓDULOS GENERALES	ÁREAS OBLIGATORIAS Y GENERALES
	MATEMÁTICA Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemática, Ciencias Económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental, Tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Sociedad	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA
 Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Discurso	Lenguaje, Educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática.
CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

EJES DE FORMACIÓN.

CLEI 1:

-DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Diagnóstico personal, Auto reconocimiento, proyecto de vida Parte 1.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

TÚ Y TU COMUNIDAD: Reconocimiento personal, social y geográfico, de las diferentes culturas. Las normas y mi responsabilidad ante ellas.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

LEES EN TU ENTORNO. Proceso de alfabetización (en lengua materna y extranjera)

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

VIVES EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

EXPLORANDO LAS MATEMÁTICAS

CLEI 2:

- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

RECONOCIMIENTO DE CONTEXTOS CERCANOS (Familia, comunidad, trabajo) y su interacción con ellos. Proyecto de vida Parte 11.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

TU ENTORNO, SUS CARACTERÍSTICAS Y SU INFLUENCIA EN LO SOCIAL, POLITICO Y ECONÓMICO. El individuo, sus organizaciones sociales y su historia.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

PERTENECES A UNA FAMILIA Y A UNA COMUNIDAD.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

LOS CAMBIOS QUE TE AFECTAN Y AFECTAN AL AMBIENTE EN TU COMUNIDAD.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

CONSTRUYES LAS MATEMÁTICAS.

CLEI 3:

- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Liderazgo, Trabajo, Identidad y Pertenencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES DEL SUJETO A NIVEL NACIONAL Y GLOBAL. Proyecto de vida Parte III.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

LAS SOCIEDADES, SUS DESARROLLOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

ERES UN SUJETO POLÍTICO Y UN SUJETO DE PROYECCIÓN.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

ERES SUJETO DE EQUILIBRIO EN LA NATURALEZA.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

INTERACTÚAS CON EL LENGUAJE MATEMÁTICO.

CLEI 5:

-DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Aproximación del Proyecto de vida. Oportunidades de desarrollo en tu región en el marco de la globalización. Proyecto de vida Parte V.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

Los modelos económicos del siglo XX. Colombia, su desarrollo político y económico en el siglo XX. El desarrollo industrial y su impacto en el medio ambiente y el ser humano.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

CONOCES TUS DERECHOS Y TE RECONOCES COMO SER EN UN MUNDO GLOBALIZADO I.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

PROCESOS QUÍMICOS Y FÍSICOS QUE HAN TRANSFORMADO LA FORMA DE VIVIR I. EXPERIMENTA LAS CIENCIAS I.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

PROFUNDIZACIÓN DEL MUNDO MATEMÁTICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



CLEI 6:

- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Proyecto de emprendimiento o de vida. Planteamiento final del Proyecto de vida a nivel personal, social y laboral.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

Procesos de transformación políticos y económicos del mundo en el siglo XX. Colombia y su contextualización frente a los modelos económicos del siglo XX.

El desplazamiento forzado y sus consecuencias en lo social, económico, político y cultural del país. El ejercicio político y sus resultados.

- SER HUMANO Y DISCURSO:

CONOCES TUS DERECHOS Y TE RECONOCES COMO SER EN UN MUNDO GLOBALIZADO II.

- SER HUMANO Y NATURALEZA:

PROCESOS QUÍMICOS Y FÍSICOS QUE HAN TRANSFORMADO LA FORMA DE VIVIR II. EXPERIMENTA LAS CIENCIAS II.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

LAS MATEMÁTICAS EN DIFERENTES CONTEXTOS.

INTENSIDAD HORARIA

Atendiendo la estructura curricular y su desarrollo en las actividades presenciales y no presenciales, se ha determinado el tiempo de dedicación al programa, en correspondencia con las 800 horas para cada uno de los ciclos 1, 2, 3 y 4, y 440 horas por cada uno de los ciclos 5 y 6.

Esta intensidad horaria se distribuye para el Ciclo por componentes y se determina el número de horas a desarrollar en forma presencial y no presencial. Por lo anterior, podemos decir entonces, que cada CLEI se desarrolla durante cuatrocientas (400) horas presenciales y cuatrocientas (400) no presenciales, correspondientes a la Básica (CLEI 1, 2, 3 y 4); doscientas veinte (220) horas presenciales y doscientas veinte (220) horas no presenciales, correspondientes a la Media (CLEI 5 y 6).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Ciclos	DESARROLLO DE PERSONAL Y SOCIAL.		EL SER HUMANO Y LA SOCIEDAD		EL SER HUMANO Y SOCIEDAD		EL SER HUMANO Y NATURALEZA		EL SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	
	H.P	H. NO P.	H.P	H. NO P.	H.P	H. NO P.	H.P	H. NO P.	H.P	H. NO P.
1	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
2	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
3	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
4	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
5	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
6	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45

H.P= Horas Presenciales. H.NO P= Horas no Presenciales

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Para el desarrollo del programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos, el modelo educativo Proyecto Ser Humano proporciona en su implementación los siguientes recursos de aprendizaje:

1. Orientaciones para el tutor-facilitador (Manual).
2. 30 módulos obligatorios (5 por CLEI).

PROCESO DE EVALUACIÓN

El fortalecimiento y desarrollo de competencias es un proceso que requiere contar con estrategias de valoración que permitan el análisis del nivel de desempeño alcanzado por los beneficiarios durante su proceso educativo.

La valoración será un proceso conjunto en el cual intervienen el beneficiario, su Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP el tutor-facilitador en referencia a tres aspectos: Actitudinal, Cognitivo y Práctico, de la siguiente manera:

Autoevaluación: hecha por el beneficiario. Éste reconocerá sus avances y dificultades en los tres aspectos a valorar.

Co-evaluación: realizada por El Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP, en el que contrastan sus avances personales y los de sus compañeros.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Heteroevaluación: emitida por el tutor-facilitador mediante la orientación, revisión, través del desempeño y puesta en común de las actividades incluidas en las guías y las que diseñe para fortalecer los procesos de enseñanza.

Las personas que culminen el ciclo 6 correspondiente al nivel de educación media, pueden ser titulados como bachilleres académicos, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.3.3. del decreto N° 1075 de 2015.

5.4 INVESTIGACIÓN.

La investigación se plantea dentro de las diferentes áreas y en los proyectos transversales que se desarrollan en La Institución Educativa.

5.5 PROYECTOS LÚDICOS Y CULTURALES.

La cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

- ◆ Izadas de bandera y celebraciones patrias.
- ◆ Juegos interclases.
- ◆ Vinculación de los estudiantes en Pruebas deportivas “SUPERATE”
- ◆ Ofrenda Mariana

POLITICAS IEP (INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA)

El programa de proyectos de investigación implementado en La Institución Educativa, apoya las prácticas pedagógicas con actividades realizadas por los líderes de proyectos transversales. Dichos proyectos surgen como respuesta a la necesidad de brindar a los estudiantes espacios académicos que fortalezcan las dinámicas propias de la formación. Con estas prácticas deben adquirir competencias para su desarrollo profesional. El propósito de los grupos es generar espacios para la cultura investigativa; formar núcleos de investigación, estructurar líneas de investigación, fortalecer la excelencia académica, impulsar el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad así como la capacidad del trabajo en grupo.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Con lo anterior se busca integrar los términos “investigación pedagógica- currículo- proceso de enseñanza- aprendizaje”



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Los coordinadores son docentes, quienes modelan junto con sus estudiantes líderes nuevas estructuras mentales, consolidan aspectos éticos, comprenden de mejor manera la responsabilidad, y se apropian de nuevo conocimiento.

POLITICAS RELACIONADAS CON LAS TIC

Las Tic ofrecen a las comunidades y organizaciones sociales, oportunidades de formación, información, investigación y comunicación.

El uso de las TIC en el aula de clase como herramientas facilitadoras de la gestión pedagógica, fomentan la capacidad creadora, la innovación, el cambio. Se presenta una transformación en los ambientes educativos que favorecen la didáctica y la lúdica para el goce y la adquisición de los diferentes conocimientos. El uso educativo de las TIC fomenta el desarrollo de actividades favorables al aprendizaje de las ciencias y la tecnología. El uso de programas interactivos y la búsqueda de información científica en internet ayudan a fomentar la creatividad de los estudiantes durante el proceso educativo favoreciendo el intercambio de ideas, la motivación y el interés por el aprendizaje.

Hoy en día las TIC son parte fundamental para el desarrollo e intercambio educativo, religioso, cultural y étnico, de una comunidad. Se puede decir que la implementación de las tecnologías son una herramienta facilitadora en la gestión pedagógica; porque, además, promueve la interacción y la enseñanza –aprendizaje tanto de los estudiantes como de los docentes, directivos, padres de familia y la comunidad en general.

Esto se lleva a cabo cuando las instituciones educativas llevan a la práctica pedagógica el uso de una serie de herramientas como son: la implementación del periódico, la radio escolar, salas de informática, videos, uso de cámaras, software educativo y uso adecuado de internet y redes sociales que favorecen la comunicación y el intercambio de ideas entre la comunidad en general, siendo el estudiante el principal protagonista.

Para que la educación y la implementación de la tecnología sean exitosas, debe reconocer la necesidad de incentivar el estudio por la informática y ofimática por parte de los docentes y estudiantes para que esta pueda ser aplicada satisfactoriamente en las diferentes áreas del conocimiento y se use de manera adecuada, con seguridad y responsabilidad.

5.6 EVALUACIÓN

La evaluación para La Institución educativa Rural María Auxiliadora es un proceso mediante el cual se valoran los avances y limitaciones de los y las estudiantes teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, de tal manera que permita reorientar las prácticas pedagógicas con nuevas estrategias que desarrollen las competencias en los estudiantes.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



La evaluación de experiencias es un proceso de análisis y reflexión sobre las mismas, que se lleva a cabo con base en la información registrada por el autor en el aplicativo “Las rutas del saber hacer” y que permite identificar sus fortalezas y oportunidades de mejorar.

La evaluación en escuela nueva tiene como propósitos la identificación de sus características personales, interés y ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para poder valorar sus avances.

Es una actividad formativa, tiene sentido orientador. El desarrollo cognitivo se genera desde múltiples perspectivas de acuerdo con el ritmo personal de aprendizaje, el contexto sociocultural y el enfoque pedagógico asumido.

En la escuela nueva la evaluación es un proceso continuo:

Primero reconocer los pre-saberes. Realizar evaluación para obtener información sobre los aprendizajes que tienen los estudiantes antes de enfrentar un nuevo problema o elaborar un concepto, esto motiva y despierta curiosidad.

Seguimiento de lo que acontece en el aula en el día a día para hacer consciente al estudiante del proceso de aprendizaje que está llevando a cabo.

Valorar el aprendizaje de los estudiantes que se concreta en productos (evaluaciones escritas, orales, dibujos, teatro, socio dramas, canciones)

La autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación también hacen parte de la evaluación de los educandos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Clases de evaluación empleadas en La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA y criterios de evaluación.

CLASES DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FORMATIVA	En el modelo Escuela Nueva la evaluación se entiende como una actividad formativa, toda vez que tiene un sentido orientado para los distintos actores que participan en ella: los niños y las niñas pueden comprender las estrategias de aprendizaje que emplean y los docentes pueden identificar si están logrando o no los objetivos que se han propuesto, y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza que están empleando.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación no se centrará solo en la parte cognitiva si no que abarca el desarrollo de competencias actitudinales o axiológicas. 2. Las actividades de refuerzo son permanentes durante el periodo con el fin de que el estudiante supere sus dificultades y desarrolle competencias. 3. El estudiante que finalizado el periodo no haya superado sus dificultades continuara el proceso de nivelación hasta que las supere. 4. El plan de mejoramiento se aplica de manera permanente.
EVALUACIÓN SUMATIVA	Durante cada periodo se realizan una serie de pruebas que se registran y al final del mismo se promedian para dar una definitiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación realizada en el aula contemplará los tres ámbitos de estudiante: EL SABER, EL SABER HACER Y EL SER, observando de esta manera, competencias cognoscitivas, cognitivas y actitudinales. 2. Los tres ámbitos: SABER, SABER HACER Y SER sumarán el 100% de la nota, cada porcentaje será pactado con los estudiantes. 3. Al inicio de cada periodo el docente dará a conocer los estándares que se van a trabajar, se pactarán la metodología y las estrategias de evaluación. 4. Para sacar la definitiva de cada periodo, el docente contemplará diversas estrategias evaluativas que deberán superar en número



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Liderazgo, trabajo, identidad y pertenencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



<p>EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA</p>	<p>Se realiza en La Institución EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA al inicio del año escolar en cada uno de los grados con el fin de determinar cuáles son las características del estudiante previas al desarrollo de programa. O cuando el estudiante ingrese en cualquier época de año al establecimiento.</p>	<p>1. Al iniciar el año escolar y al recibir nuevos estudiantes, se les realizará una prueba diagnóstica que tendrá el propósito de determinar si el educando necesita actividades de apoyo especiales que contribuyan a su adaptación para continuar su proceso formativo de manera exitosa. El docente dejará la evidencia de la realización de la prueba de competencias en formato establecido para el efecto.</p>
<p>EXPLICATIVA</p>	<p>Nos permite saber el por qué los estudiantes obtienen determinados resultados en sus evaluaciones.</p>	<p>1. Al finalizar el periodo por cada área se remitirá un informe que contemple el análisis de las evaluaciones, el porqué de los resultados obtenidos. 2. El formato E4, se remitirá al Comité de evaluación y Promoción para ser analizado en el mismo.</p>
<p>INDIVIDUAL</p>	<p>Se orienta a establecer el proceso de cada estudiante identificando su desarrollo académico y personal.</p>	<p>1. Cada estudiante y docente llevará el control de progreso, siguiendo los modelos establecidos: Control de progreso Escuela Nueva y Control de Progreso Postprimaria y MEMA.</p>
<p>AUTOEVALUACIÓN</p>	<p>La realiza el mismo estudiante para conocer su nivel de avance, en nuestro caso se utilizan instrumentos previamente definidos por los docentes.</p>	<p>Cada docente al finalizar el periodo, realizara la autoevaluación de los estudiantes, tomando como referencia el formato propuesto y adaptándolo a su grado. La valoración del proceso de autoevaluación se debe registrar en el formato de notas bimensuales del docente pero no se promedia con las demás valoraciones del área. El estudiante debe plantear compromisos de superación de dificultades encontradas en el proceso.</p>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



<p>EVALUACIÓN EXTERNA – PRUEBAS CENSALES</p>	<p>En nuestro país existen algunos modelos de evaluación externa que tienen como fin identificar los progresos de la educación en Colombia, actualmente son: SABER: Aplicadas a los estudiantes de tercero, quinto, noveno y once grado</p>	<p>Las pruebas censales aplicadas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA, deben ser supervisadas éticamente por los docentes asignados para dicho fin. Los resultados obtenidos en las pruebas censales deben ser analizados con el fin de formular estrategias de mejoramiento basándose en las deficiencias detectadas. El plan de mejoramiento de las áreas diagnosticadas es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los docentes de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora.</p>
	<p>APRENDAMOS: del grado segundo al grado quinto. SUPÉRATE: del grado segundo al grado once.</p>	
<p>EVALUACION LUDICA-RECREATIVA</p>	<p>Se persigue la formación y apropiación a través de actividades agradables para los estudiantes.</p>	<p>1. Se aplica a las temáticas y actividades que se realizan en la cátedra de Salud pública.</p>
<p>COEVALUACION</p>	<p><i>Quando el grupo es quien se evalúa...</i></p>	<p>Quando existe la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en que se permita, a los alumnos en conjunto participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; se está realizando una Coevaluación. La Coevaluación es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.</p>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



<p>HETEROEVALUACION</p>	<p><i>Cuando el docente es quien evalúa...</i></p>	<p>1. El tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza es aquella donde el docente es quien, diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación y donde el estudiante es sólo quien responde a lo que se le solicita; esta es la denominada Heteroevaluación. Consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado.</p>
-------------------------	--	---

Para Evaluar es necesario tener en cuenta el desarrollo de las competencias que exige el siglo XXI en cuanto a la formación de las aptitudes y de las actitudes, tal como lo representa las siguientes gráficas:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Ver anexo SIEE aquí

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional en la I.E se realiza de acuerdo a lo establecido en la guía para el mejoramiento institucional, serie guías No. 34. La cual se compone en tres etapas, La primera Etapa es la autoevaluación Institucional, la cual se realiza al finalizar cada año escolar con participación de representantes de padres de familia, estudiantes y docentes.

Esta autoevaluación institucional es base para elaborar el plan de mejoramiento el cual permite superar las dificultades que presenta la institución educativa.

Evaluación de los Directivos y Docentes

La evaluación del desempeño laboral de docentes y directivos docentes hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva, sobre las posibilidades de crecimiento personal y profesional del talento humano encargado de dirigir las instituciones educativas y de liderar los procesos de enseñanza – aprendizaje en las aulas colombianas.

La evaluación del docente solo aplica a los docentes del decreto 1278, esta evaluación constituye una herramienta invaluable para el mejoramiento, a partir de la cual los docentes y directivos docentes, las instituciones educativas, las entidades territoriales y el país podrán trazar estrategias que conduzcan a la adquisición y el desarrollo efectivo de las competencias que requieren nuestros maestros y maestras para que los niños, niñas y jóvenes del país accedan a una educación de mayor calidad.

La evaluación de desempeño es un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, en el ejercicio de sus responsabilidades en los establecimientos educativos en los que laboran. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente.

5.7 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El maestro como dinamizador, animador, facilitador y creador de los procesos de aprendizaje, tanto individuales y grupales, es el corresponsable de la formación de los



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



estudiantes. La construcción y / o re significación del PEI, implica la formación de los docentes y directivos para generar conocimiento y procesos acordes.

Las necesidades de capacitación de docentes y directivos docentes surgen de la evaluación de desempeño aplicada anualmente, entre ellas podemos destacar el currículo, evaluación, didáctica, estándares, proyectos ambientales escolares, entre otros.

POLITICAS DE EMPRENDIMIENTO

La ley 1014 del 2006 ley de cultura y el emprendimiento, que promueve el espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos nos ha llevado que para lograr la formación del estudiante en esta capacidad utilicemos como mecanismo la labor social como apoyo a las actividades de los proyectos transversales y el proyecto pedagógico productivo escuela y café.

Estos proyectos buscan una formación académica con aplicación en sus perfiles laborales, iniciando en los grados décimo y undécimo con el trabajo colaborativo de los docentes, estudiantes y el entorno.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9

Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



6 COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA



El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades comunitarias y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la Institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general.

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción de la comunidad de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora de San José de la Montaña que se caracteriza por tener buenas relaciones humanas, ser trabajadora, tener consolidada su fe cristiana, sus costumbres culturales y políticas; basados en relaciones continuas y permanentes de coordinación con todos los miembros y estamentos de la comunidad educativa teniendo en cuenta el ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.

La Institución Educativa propende por el apoyo de diferentes instituciones con el fin de orientar y capacitar a la comunidad en la producción agrícola y otros, contribuyendo con la educación de los estudiantes fuera de la Institución Educativa como lo son UMATA, SENA, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

La Institución Educativa ha venido involucrando a la comunidad continuamente mediante talleres de aprendizaje, de manejo de las tecnologías de la información y comunicación, la recreación y los deportes en la parte cultural, artística e investigativa a través de los encuentros realizados en escuela de padres, siendo una experiencia significativa para cada miembro de la comunidad en cuanto al cambio rutinario en sus labores diarias. Se fortalecerá este trabajo a lo largo del año escolar con encuentros programados y temáticas innovadoras que motiven a la comunidad educativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Respondiendo a las necesidades del contexto se implementará el proyecto productivo pedagógico (Emprendimiento Escuela y Café) a través del cual se implementarán estrategias de investigación en contexto, para mejorar el aprendizaje técnico en los padres de familia y estudiantes siendo una alternativa oportuna que mejora la interacción de los integrantes de la comunidad educativa.

La Institución educativa tiende a buscar nuevas formas de comunicación que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa, sensibilizando a sus integrantes en el buen uso de los medios masivos de información y comunicación como redes sociales, manejo de herramientas ofimáticas, plataformas web y para móviles como WhatsApp, entre otras.

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

La Institución Educativa tiene organizada su comunidad educativa por estamentos para los cuales se da una participación activa y democrática a todos sus miembros con el fin de velar por el buen funcionamiento de la Institución educativa.

La conformación de los estamentos se inicia después del proceso de matrícula, ya que con este se conoce el número de padres de familia y/o acudientes que formarán parte de la ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA (funciona de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente del Decreto 1286 del 27 de abril de 2005). Esta organización se lleva a cabo durante el primer trimestre del año escolar en el siguiente orden:

Asambleas De Padres: Conformada por todos los padres de familia que matricularon a sus hijos en La Institución rural Educativa María Auxiliadora, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de estos. Debe ser promovida por la institución y posibilita la legitimidad en la participación de los padres.

Consejo de Padres: Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa.

Asociación de Padres: Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla

Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Artículo 30 Decreto 1860/1994).

Comité de convivencia: Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

En la I.E los procesos de organización se llevan a cabo mediante la participación democrática, es decir, los miembros que forman parte de los estamentos son elegidos mediante el voto. Con el modelo democrático se busca dar la oportunidad de participar libremente a aquellas personas que se consideren estén en facultad de cumplir con los derechos y deberes que requiere ejercer un determinado cargo. Los participantes son aquellos que por su propia iniciativa deciden postularse para formar parte de cada organización siendo miembros activos de la comunidad educativa y que sean conscientes de la responsabilidad que ello exige.

El liderazgo de estas organizaciones está encabezado por el director de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora, quien cuenta con una excelente calidad humana basada en valores éticos y morales que influye de manera positiva en los integrantes de la comunidad educativa en cuanto la participación y vinculación.

Los estamentos participan de manera activa en el planeamiento y ejecución de proyectos y programas enfocados al buen funcionamiento de la Institución Educativa Rural María Auxiliadora y dentro de las normas establecidas por los mismos.

Los procesos de participación de la comunidad educativa de la Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA en los diferentes estamentos y programas están especificados en los estamentos anteriormente mencionados, además de ellos se podrán usar otras formas de participación mediados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S).

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA integra a su comunidad educativa de manera dinámica y participativa partiendo de un diagnóstico el cual permita detectar sus necesidades y a través de actividades debidamente programadas como

Liderazgo, trabajo, identidad y pertenencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



escuela de padres, trabajo social de los estudiantes de educación media, elaboración de proyectos pedagógico-productivos, actos culturales y deportivos entre otros se puedan mitigar y de esta manera aportar al fomento de una mejor calidad de vida.

Los procesos de integración con la comunidad en los diferentes estamentos y programas están especificados en lo anteriormente mencionados.

6.3.1 ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN

La Institución Educativa María Auxiliadora valorando la importancia de la riqueza cultural de la Región y en miras de preservar costumbres, tradiciones e idiosincrasia del pueblo Cucutillense, ha generado estrategias de articulación Institucional e Interinstitucional como:

Tabla . Estrategias de articulación Institucional e Interinstitucional
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

Institución	Estrategia de articulación
Sede Principal y rurales	Izadas de banderas, semana cultural, día del estudiante, , Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y escuela de padres.
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
Parroquia San José de la Montaña	Celebración de la Fiesta Patronal de San José (20 de marzo), día de María Auxiliadora (24 de mayo), Virgen del Carmen (16 de julio) y Señor de los Milagros (14 de septiembre).
Alcaldía Municipal	Escuela de Danzas y música; banda de marchas, día Municipal de la Juventud.
Otras Instituciones Educativas	Grupo de danzas del Magisterio.
Convenio con el Grupo de Investigación de Recursos Naturales (Universidad de Pamplona)	

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN.

La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA se proyecta en tres aspectos fundamentales en la comunidad educativa como lo son la de trascender en valores éticos y morales; desarrollar actividades pedagógico- productivas y encaminar al



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA**

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



conocimiento científico, a través de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas como: Escuela de padres, Escuela y café, actos culturales entre otros.

6.4.1 ESCUELA DE PADRES

Existen muchas formas de definir a la "Escuela de padres", sin embargo en todas las definiciones se resalta la idea de que se constituye en un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través de un análisis guiado, permiten a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad. Este enfoque es empleado por Anderson (1999) quien señala que "las escuelas de madres y padres ofrecen a los y las participantes un espacio educativo de reflexión e intercambio de experiencias familiares".

La escuela de padres para La Institución Educativa es un lugar de encuentro donde mediante el diálogo y el análisis intentamos poner en común diferentes puntos de vista sobre temas de interés educativo.

La sociedad actual se encuentra en crisis debido en gran parte a los problemas de tipo familiar, manifestados en actitudes de violencia psicológica y física, en la incomprensión de los hijos para con los padres y de estos para con los hijos, a la falta de diálogo en familia, a la carencia de autoridad de los padres, a la situación económica que obliga a las madres a trabajar fuera del hogar, a la poca formación de los padres para asumir su verdadero rol, a la influencia negativa que ejercen los medios de información y comunicación en las mentes de los niños y jóvenes.

La escuela de padres de la Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA. se enfocará en el manejo de los temas antes mencionados que aquejan a la familia actual, usando diversas metodologías basadas en la participación de los miembros, el análisis del contexto y el manejo correctos de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, asumiendo el rol de la educación en la sociedad.

En nuestra Escuela de Padres se ofrece un espacio donde compartir y aprender sobre nuestra familia, la educación de nuestros hijos, nuestro comportamiento con ellos y el camino al crecimiento personal, así como superar las situaciones problemáticas que demanda la actual sociedad de la información y la tecnología del siglo XXI.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



6.4.2 EMPREDIMIENTO ESCUELA Y CAFÉ

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Procesos Curriculares establecidos por el MEN, un Proyecto Pedagógico Productivo (PPP) es un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación de las personas que participan de él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que tal problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida. Aunque en un PPP las actividades de evaluación se desarrollan permanentemente deben preverse momentos especiales para retomar lo hecho y proyectar el camino a seguir.

Los P.P.P. le dan cauce al currículo en su conjunto; por ello se pueden programar para la educación formal, la no formal y la informal. Los P.P.P que estén relacionados con los planes de estudio de la educación formal, pueden desarrollar una o varias asignaturas simultáneamente.

Dentro de esta concepción en un P.P.P, el proceso es formativo y no se limita a lo estrictamente académico, previsto en las asignaturas, sino que abarca también todos aquellos contenidos académicos o no que se desarrollan dentro de un PPP, ya sea con fines de sistematizar contenidos específicos o de llevar a cabo diversas actividades complementarias como salidas, ferias, concursos, manejo de herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), así como de la investigación, a través actividades de formación y sistematización y todas las actividades complementarias que surgen espontáneamente durante su desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Institución Educativa Rural María Auxiliadora enfocados en los productos rurales agrícolas, busca una formación formal técnica media articulada con el SENA para estudiantes de décimo y once grados. Para ello se implementó una propuesta cuyo objetivo es formar jóvenes capacitados en técnicas y tecnologías agrícolas modernas, capaces de gestionar procesos productivos eficientes y sostenibles, promoviendo el desarrollo rural, el empleo y la competitividad en el municipio de Cucutilla y sus alrededores. [Ver propuesta aquí.](#)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
 Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
 Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA ofrece a la comunidad servicios enfocados a satisfacer o mitigar algunas necesidades a través del trabajo social de los estudiantes de educación media, coordinando a su vez con el préstamo de espacios sociales de la planta como lo son:

Tabla. Oferta de Servicios dLa Institución Educativa Rural María Auxiliadora a la Comunidad

OFERTA	MEDIO FACILITADOR
Servicio de la sala de informática. (Kiosko Digital).	Servicio social estudiantil a través de la GESTORA contratada para tal fin
Servicio de biblioteca.	Servicio social estudiantil.
Mantenimiento de espacios lúdico-recreativos.	Servicio social estudiantil.
Actividades que fomentan la formación en valores, recreación y el deporte.	Escuela de padres Servicio social estudiantil, Actas de conmemoración de fechas especiales participación en eventos deportivos programados por diferentes entes territoriales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



Capacitación de actividades Empredimiento Escuela y café.
Talleres de formación y uso de
las TIC'S

6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Los estudiantes de educación media de la Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA prestan su servicio social extendido a la comunidad con actividades programadas a satisfacer o mitigar las necesidades que esta presenta y teniendo en cuenta que sean pertinentes a los recursos con los que se cuenta como lo son la planta física, personal, materiales didácticos, económicos entre otros.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativa Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.

La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.

La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.

Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.

Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), al igual que la capacidad investigativa e indagativa en el contexto.

Posibilitar con la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, familias, grupos sociales o punto específicos del contexto con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria. Posteriormente los estudiantes participarán con los maestros en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad de su elección.

6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

La Institución educativa diseñó y planteó un proyecto sobre prevención de desastres naturales teniendo en cuenta los lugares de riesgo de la región, el cual se ha venido ejecutando paulatinamente de acuerdo a las necesidades prioritarias detectadas, debido a que La Institución educativa se encuentra dentro de un contexto que caracteriza por ser una población dispersa, se hace necesario la continuación y desarrollo duradero del proyecto para disminuir el riesgo a que está expuesta la comunidad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA
Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



6.8 PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y CON NEE

La Institución educativa no cuenta con una planta física en la cual pueda ofrecer sus servicios educativos a niños, niñas y jóvenes que presenten limitaciones o necesidades educativas especiales, igualmente no cuenta con los docentes especializados ni materiales apropiados para el desarrollo Psico-cognitivo.

La Institución educativa, pese a sus limitantes atiende a esta población con las herramientas y el personal con el que cuenta. La metodología pedagógica con la que atienden los docentes a este tipo de población están basadas en el amor y respeto por su semejante; teniendo en cuenta la diversidad de problemáticas que presenta dicha población se planea una estrategia dentro del aula de clase para la orientación en sus proceso de aprendizaje

6.9 IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL

La Institución Educativa Rural María Auxiliadora, comprometido con una educación contextualizada, significativa y transformadora, implementa la estrategia Centros de Interés como una propuesta pedagógica orientada a la formación integral de los estudiantes de básica secundaria y media. Esta estrategia responde a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, promoviendo un uso más significativo del tiempo escolar y la integración de saberes que fortalezcan las competencias ciudadanas, académicas, científicas, artísticas y comunicativas.

Esta iniciativa se fundamenta en la lectura del contexto institucional, la caracterización de intereses y talentos realizada mediante encuesta en marzo de 2025, y los resultados académicos recientes, como los obtenidos en las pruebas ICFES 2024, los cuales evidencian la necesidad de fortalecer competencias clave en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, inglés y sociales.

Los Centros de Interés en La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA se desarrollan dos veces por semana (martes y jueves, de 1:30 p.m. a 2:30 p.m.), agrupando a los estudiantes según sus afinidades e intereses, en tres líneas de acción:

Centro de Expresión, Arte y Movimiento: Promueve el desarrollo de habilidades artísticas, culturales y deportivas, fortaleciendo la identidad, la expresión corporal, el trabajo colaborativo y la disciplina. Involucra áreas como Educación Artística, Educación Física, Ética y Ciencias Sociales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



“Universo de Palabras: Proyecto de Lectura y Escritura Integrado”: Busca fortalecer la competencia comunicativa en lengua materna e inglés, mediante procesos de lectura crítica, escritura creativa, análisis textual y conversación, integrando saberes lingüísticos y sociales. Se articula con las áreas de Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Sociales y Ética.

Centro de Pensamiento Lógico Matemático y Científico: Favorece el desarrollo del pensamiento lógico y la resolución de problemas desde un enfoque científico y matemático contextualizado, fortaleciendo habilidades analíticas y cognitivas. Se integran áreas como Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnología y Educación Ambiental.

Estos espacios pedagógicos buscan potenciar el desarrollo humano desde una mirada holística, fomentar la autonomía, la participación activa, el liderazgo, la creatividad y la construcción de proyectos de vida significativos para nuestros estudiantes, especialmente en un contexto rural con grandes desafíos y oportunidades.

Con la implementación de los Centros de Interés, La Institución EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA reafirma su compromiso con una educación inclusiva, pertinente y transformadora, que valora los talentos de sus estudiantes y los vincula de manera activa con el aprendizaje y la vida comunitaria.

[Ver proyectos centros de interés aquí](#)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE
SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA
AUXILIADORA

Municipio de Cucutilla
Código DANE No. 254223000691 NIT. 900048986-9
Resolución No. 001728 de 10 de noviembre de 2006



ANEXOS

[Manual de convivencia](#)

[Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes](#)

[Proyectos transversales](#)

[Proyectos centros de interés](#)